

ACTA N° 016

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 05 de Mayo del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**

No asiste a la reunión por encontrarse con licencia médica el concejal señor **MANUEL YAÑEZ OLAVE**.

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

1.- Correspondencia:

Informe Pasivos Primer Trimestre año 2020.
Primer Informe sobre Cumplimiento de Metas – PMG 2020.

2.- Acuerdo para aprobar Actas del Concejo de sesión ordinaria 24 de Marzo, sesión extraordinaria 01 de Abril y sesión ordinaria 07 de Abril del 2020.

3.- Acuerdo para aprobar la Adquisición de 83 Computadores para el CESFAM Dr. Julio Contardo Urzúa, a través del mecanismo Convenio Marzo y cuyo monto asciende aproximadamente a \$ 49.000.000.- IVA. incluido.

4.- Acuerdo para aprobar costos de Operación y Mantenimiento Anual Referencial del Programa “Quiero Mi Barrio”, sector Independencia, Las Américas XI y Abate Molina – Costanera.

5.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, a nombre de Sociedad Comercial Emporio Naturista El Colibrí Ltda., RUT. N° 76.771.682-6, a establecerse en calle 26 ½ Sur N° 42, de esta ciudad.

6.- Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa Rol V-82-2017, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca.

7.- Acuerdo para autorizar uso de espacio de terreno de una superficie de 26 metros cuadrados, ubicado en Plaza Avenida 8 Sur y calle 30 oriente y Plaza de calle 9 oriente con calle 12 Sur, para la instalación de una Sala Generador para respaldo eléctrico.

8.- Acuerdo para autorizar arrendamiento de Bien Inmueble ubicado en calle 1 Norte N° 2390 de esta comuna, por el período de un año a partir del 01 de Mayo del 2020, cuya duración excede el periodo alcaldicio.

9.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar compra de Mascarillas TNT para Alumnos y Colaboradores dependientes del DAEM de Talca - COVID 19, Plan “Retorno Gradual y Presencial a Clases Seguro”.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública EMO2019 denominada “Construcción Solución de Emergencia ala Norte CREA, Talca” ID-2295-33-LQ20, financiada con recursos de la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia.
- 3.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro Servicio de Limpia Fosas, Talca”. ID: 2295-34-LE20, financiada con recursos del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Acuerdo para aprobar Carta de Manifestación de Interés y Compromiso de Aporte de la I. Municipalidad de Talca para la ejecución del Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, en el periodo mayo 2020 a Abril 2121.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para destinación en el Marco del Aniversario de Talca.

TERCERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Circuito Deportivo Alameda, Comuna de Talca”, Código BIP N° 40.010.606-0, ID: 2295-35-LP20, financiada con recursos del Gobierno Regional – FRIL.
- 2.- Acuerdo para aprobar Modificación al Convenio de Implementación Fase I, Incluye Fase II; Programa Recuperación de Barrios que se implementa en el Barrio Abate Molina – Costanera.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios, se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 05 de Mayo es Correspondencia: Informe Pasivos Primer Trimestre año 2020 y el Primer Informe sobre Cumplimiento de Metas – PMG 2020, el que fue entregado a los señores concejales.

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Actas del Concejo de sesión ordinaria 24 de Marzo, sesión extraordinaria 01 de Abril y sesión ordinaria 07 de Abril del 2020, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Alguna observación o se aprueban. Juan Carlos.

ACUERDO N° 109	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Claudia Rossi, Actas del Concejo de sesión ordinaria 24 de Marzo, sesión extraordinaria 01 de Abril y sesión ordinaria 07 de Abril del 2020.
----------------	---

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se pasó muy rápido el informe de los pasivos, yo quería hacer un solo alcance nada más, empezamos con un superávit sobre los 1 millones de pesos y hoy día tenemos al 30 de Marzo un déficit 682 millones de pesos o sea hay que empezar a preocuparse de cuidar las arcas municipales, porque los últimos periodos se terminó con un gran superávit pero después de las campañas políticas se terminó con un déficit muy alto, espero que este no sea el periodo suyo.

Y en segundo punto quiero referirme yo creo que de interés personal de todos los concejales es en relación al artículo 27 del reglamento interno don Yamil, esto va para usted, porque nunca se ha respetado el reglamento interno en función de los incidentes, el reglamento es super claro y categórico en el inciso 2, el tiempo de la hora de incidentes será el que medie desde el término de la tabla ordinaria hasta completar las 2 horas, contados desde el inicio de la sesión, lapso que en ningún caso puede ser inferior a 15 minutos, o sea nosotros tenemos la posibilidad de 30 minutos, de 15 minutos, o sea los concejales tienen derecho a incidentes don Yamil.

En los últimos incidentes fue vergonzoso, 30 segundos no podemos expresar absolutamente nada, el sentir y las preocupaciones que tiene nuestra comunidad organizada, eso señor alcalde, muchas gracias por darme la oportunidad de hablar.

SR. PRESIDENTE : Solamente manifestar, bueno yo lamento el comentario de las campañas y todo el cuento, usted si tiene la experiencia de otros lados o aquí mismo, pero hoy día el déficit económico también es una realidad y no es por las campañas políticas, le cuento concejal que hay una pandemia, tenemos dificultad en el flujo de caja, hemos tenido dificultades con los permisos de circulación, hay un problema a nivel nacional, nosotros percibimos menos del 50% en el primer estado de pago, eso bordea aproximadamente los 2 mil millones de pesos, estamos recibiendo si bien los recursos del casino pero cerro vamos a tener un déficit ahí, con los arriendo también hay un problema importantísimo y complejo, se está trabajando a nivel de capítulo de municipalidades y con la subsecretaría de desarrollo regional para adelantar algunos flujos.

Recuerde que el año pasado producto del estadijo social también, y que es una buena noticia para los vecinos que se rebajaron las contribuciones municipales eso también impactó el impuesto, pero hoy día está lejos de pensar en campañas políticas, hay una crisis importante, y el problema financiero que va a seguir afectando no a la municipalidad de Talca sino que a todos los municipios, y lo que yo le digo concejal nadie está en campaña, eso téngalo claro, estamos solamente pensando en enfrentar esta pandemia, de mayo es esta prioridad y este es el foco. Del punto de vista de finanzas yo creo que va hacer bueno tener una reunión para ir mostrando esta realidad en la municipalidad, porque es una realidad no solamente de Talca sino del país entero.

SR. SECRETARIO : **El punto tercero es el Acuerdo para aprobar la Adquisición de 83 Computadores para el CESFAM Dr. Julio Contardo Urzúa, a través del mecanismo Convenio Marzo y cuyo monto asciende aproximadamente a \$ 49.000.000.- IVA. incluido. No sé si hay alguna intervención de salud.**

SR. ROLANDO FUENTES : Muy buenos días alcalde, estimados concejales, como departamento de salud venimos a presentar al concejo la adquisición mediante el mecanismo de convenio marco de 83 computadores esto en el marco de un convenio celebrado con el servicio de salud del maule, con una transferencia de recursos que nos va a permitir esta adquisición de equipamiento para hacer la terminación de la brecha tecnológica que tiene el CESFAM Julio Contardo, pensando en la necesidad que tienen todos nuestros establecimientos de ir avanzando hacia la acreditación.

Estos recursos están disponibles, se encuentran en el departamento de salud, es un convenio de transferencia del MINSAL a través del servicio del servicio salud del maule, que nos va a permitir a nosotros poder adquirir estos computadores para poder implementar ficha clínica electrónica y una serie de procedimientos de esta organización que se requieren para poder liderar el funcionamiento de nuestras redes y nuestros respectivos sistemas informáticos con el MINSAL.

Quiero ofrecerle la palabra para que nos entregue un muy breve detalle a don Mauricio Dreckman quien es el jefe del departamento de informática de la dirección de salud.

SR. MAURICIO DRECKMAN : Buenos días alcalde, señores concejales, bueno, así como decía el director comunal nosotros queremos adquirir estos 83 equipamiento para el CESFAM Julio Contardo que tiene que ver con acreditación y el tema de ficha electrónica, estos computadores fueron cotizados a nivel de convenio marco, así como también en la empresa privada, en donde podemos observar nosotros las ofertas que nos pudieron entregar por convenio marco.

Tengo que dejar claro también que estos equipamientos según la empresa estarían entregando entre 4, 5 días más, con un año de garantía, además cumpliendo con todos los estándares que pide el servicio de salud para proceder con los equipamientos para funcionar con la ficha clínica electrónica.

SR. PRESIDENTE Eso solamente, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, apruebo, es evidente la importancia de lo que está planteando el director comunal así es que cuenten con mi aprobación.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : En relación a la parte computacional para los centros de salud es fundamental hoy contar con equipos, es necesario que cada uno de los concejales pueda tener acceso a un buen computador lo que permite que puedan ingresar a la ficha clínica, o la ficha clínica electrónica, hace mucho más expedito, incluso hace mucho más rápidas las prestaciones de salud y más ordenadas, no hay pérdida de fichas clínicas que es un tema importante cuando teníamos fichas papel, así es que yo apruebo, y más hoy si consideramos que la pandemia lo que ha traído también, ha traído dificultades por la atención directa de pacientes, entonces en la medida que tengamos una buena instalación con equipos que permitan hacer tele medicina, tele consulta, podríamos entregar a la población un servicio adicional que me imagino que ya lo están haciendo pero para todo eso se necesita un buen equipo, un buen internet, pero además un buen equipo, entonces frente a eso yo también apruebo considerando que es prioritario hoy día contar con ficha clínica electrónica en todos los establecimientos de salud y eso es parte del trabajo que ha hecho el servicio de salud del maule durante este tiempo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es bien importante lo que se está haciendo por el avance que significa en términos de información y de control de los sistemas computacionales, pero tengo una duda, porque el valor unitario bordea los 600 mil pesos por unidad, yo quiero saber que configuración tienen, en función de que, si es un computador de marca, la memoria, el procesador que tiene, me pueden responder eso.

SR. MAURICIO DRECKMAN : Por los estándares que nos entrega el servicio de salud lo mínimo tiene que ser procesador I5 o un MD2400 pero estándar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El procesador I5 es bueno.

SR. MAURICIO DRECKMAN : Nosotros nuestra cotización la hicimos por un MD raison de 3400 mega gers, con 8 millones en rap, tiene 2 discos duros uno que es sólido y otro que emite un sonido en el sistema operativo lo que lo hace mucho más rápido, además una pantalla 22 pulgadas marca Samsung en donde nos va permitir una buena resolución para todo tipo de imagenología.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Perfecto, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Hola Buenos días alcalde, gusto de saludarlo, quería hacer una consulta, dentro de lo que hoy día se va adquirir, seríamos con el Julio Contardo, seríamos los pioneros ahora con el tema de la ficha electrónica para el centro de salud, o ya tenemos ya en otro centro de salud habilitada la ficha electrónica, si me pueden responder por favor.

SR. MAURICIO DRECKMAN : Esta ficha electrónica está en otros establecimientos, por ejemplo está en Magisterio, las Américas, Faustino González, Astaburuaga y en CECOF Nuevo Horizonte y ahora con esta incorporación tenemos que empezar a trabajar en la autorización del servicio de salud para incorporar Julio Contardo y esperemos también que se sumen los CECOF, eso lo tenemos que manejar directamente con el servicio de salud, ellos tiene la última palabra para ver quienes son los que se suman o no, porque tienen que cumplir ciertas características tanto el equipamiento computacional así también la red eléctrica y la red computacional.

SR. JULIO CHERIF : Perfecto, agradecido por la respuesta y me alegro mucho que ya estemos avanzando con el tema de la ficha electrónica, así es que yo apruebo también alcalde, mis felicitaciones.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenos días alcalde, espero que esté bien al igual que mis colegas, no me cabe la menor duda que estos adelantos sobre todo que es ficha electrónica es una facilidad también para nuestros trabajadores del servicio de salud y obviamente que no cabe duda que esto para nosotros también es satisfactorio, yo apruebo alcalde.

SR. PRESIDENTE : Sixto está.

SR. SECRETARIO : Vamos a pedir que reinicie la conexión alcalde.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Buenos días alcalde, buenos días a todas y a todos, yo creo que hoy es más necesario que nunca estos equipos, por lo tanto, apruebo alcalde y felicito a la gente de salud que se preocupe de estos temas.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Buenos días a todos, buenos días alcalde no lo había saludado, quisiera hacerle una consulta a don Mauricio, quisiera saber que va a pasar con los computadores que se van a sacar del Julio Contardo y si es posible que queden en la Biblioteca Regional para que se puedan ocupar para hacer cursos a los distintos sectores, porque hay gente que todos los días van a preguntar a la OMIL si se pueden hacer cursos de computación, alcalde yo creo que esta es una buena oportunidad de ocupar estos para usuarios que no tienen conocimiento y quieren aprender entrar a internet, Word y Excel, me gustaría que no quedaran ahí en un rincón votados y que no se echen a perder, eso quería saber y estoy de acuerdo y apruebo, haber si me puede responder Mauricio.

SR. MAURICIO DRECKMAN : Todos los equipamientos que están actualmente en el Julio Contardo se están reutilizando, esos vienen a lo menos de 10 a 15 años atrás utilizando, una vez que se implementó la ficha electrónica en el CESFAM La Américas todo ese equipamiento fue trasladado al CESFAM Julio Contardo, ese equipamiento prácticamente está obsoleto, el traslado lo tiene que ver el servicio de salud y no le corresponde a la parte informática ver ese tema.

SR. ROLANDO FUENTES : No obstante eso, más allá del aspecto técnico, evidentemente que todo el material, o sea todos los insumos que se encuentran inventariados, todos los bienes inventariados tienen un proceso administrativo, eventualmente si alguna comunidad, si alguna junta de vecinos o alguien de la comunidad organizada, o la biblioteca, o alguna fundación, alguna entidad sin fines de lucro quisiera acceder a esto, podemos evaluarlo, previamente habría que dar de baja los equipos como corresponde con el decreto municipal respectivo, por lo tanto, conversémoslo, probablemente algunos de ellos serán redestinados, otros que pueden ser reacondicionados puede servirle a alguien, hay que ver la gestión.

SRTA. VIVIANA VEGA : Muy bien, apruebo alcalde.

SR. PRESIDENTE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Muy buenos días a todos, me parece muy bien la adquisición de estos computadores para darle mayor celeridad a las atenciones a todo lo que es tele medicina como indicaba el doctor Durán porque es lo que realmente ahora se está viendo y es mucho más conveniente y los usuarios van a ver que es bastante mejor eso que a veces concurrir al centro asistencial por alguna patología o algo que puede ser tratado a través de una manera virtual, así es que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Saludos a todos, buenos días, respecto al tema, al punto que se está tratando yo creo que es absolutamente necesario que se haga esta adquisición porque es bueno modernizarse en la gestión, también es bueno estar al día con todo lo que es la tecnología, por lo tanto, lo único que uno pide en este tipo de adquisiciones es que los profesionales que están a cargo hagan los esfuerzos posibles por adquirir el mejor producto al menor costo que puedan encontrar en el mercado, y que de repente no nos encontremos con precios inflados, con compras que no se ajustan a la realidad de lo que es la oferta en el mercado, así es que yo creo que eso es lo único que uno le puede pedir a la gente que está gestionando este tipo de adquisiciones.

En cuanto a la necesidad está claro que nosotros tenemos que velar porque tengamos las mejores herramientas para cumplir una mejor función dentro de las posibilidades que tenemos y la salud es primordial, así es que apruebo.

SR PRESIDENTE : Don Yamil.

ACUERDO N° 110	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Claudia Rossi, Adquisición de 83 Computadores para el CESFAM Dr. Julio Contardo Urzúa, a través del mecanismo Convenio Marzo y cuyo monto asciende aproximadamente a \$ 49.000.000.- IVA. incluido.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto cuarto es el Acuerdo para aprobar costos de Operación y Mantenimiento Anual Referencial del Programa “Quiero Mi Barrio”, sector Independencia, Las Américas XI y Abate Molina – Costanera.

SR. JACOB CASTRO : Buen día señor alcalde, señores concejales buen día un gusto saludarles, estos documentos son solicitados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para poder desarrollar algunos proyectos o algunos que ya fueron desarrollados, vamos a comenzar con los proyectos realizados en el quiero mi barrio Independencia y primeramente es la plaza del encuentro esta plaza se va a realizar y está en la dirección 1 poniente con 12 sur frente a la escuela Pía Marta, la superficie a intervenir son 285 metros cuadrados y el financiamiento está por el programa quiero mi barrio y el monto que se va a realizar con esta obra son 37.921.491.-, el proyecto consiste en mejorar y recuperar un sitio erizado que se encuentra ahí para que la circulación de las personas sea más segura y aportando claramente un espacio de áreas verdes, y como lo dice el nombre es una plaza de encuentro para la gente que vive al frente de los edificios y en la población independencia, está entre el colegio y el club deportivo, se está pidiendo el documento de gastos operacionales y de mantenimiento que se va a exponer al final de cada presentación por barrio, y en donde se señala que el municipio se hace cargo de esta obra una vez concluido los trabajos.

La siguiente obra es el eco parque que también está en el barrio independencia y está detrás del club deportivo ubicado en calle 12 ½ sur con 1 poniente, esta superficie es un poquito más amplia y es alrededor de 3.800 metros cuadrados, también financiado por el programa quiero mi barrio y el monto a financiar es de 149.998.673.-, y como lo dijimos anteriormente este espacio estaba como entregado a la delincuencia, era un espacio baldío que no tenía nada y eventualmente se está haciendo una plataforma, área verde para poder mejorar ese espacio y que ya no sea foco de delincuencia, asaltos, era muy oscuro así es que se va a iluminar y va a quedar un proyecto bastante bonito como se muestra ahí en la planta arquitectónica.

Paseo María Auxiliadora, este está ubicado en calle 12 ½ sur entre 1 y 2 poniente con una superficie de 2.367 metros cuadrados a intervenir, también financiado por el programa quiero mi barrio y el monto utilizado ahí fue de 120.444.712.-, el proyecto consistió, ese está construido actualmente de un área verde para proporcionar un espacio público de encuentro para la comunidad, generando también que la delincuencia abandone esos espacios que eran muy oscuros, ahora están bastante amplios con buena iluminación y el sentido de pertenencia que tienen los vecinos porque ellos participaron en todo este proceso ha sido un éxito en términos comunitarios, la ubicación como les decía está en 12 ½ sur 1 y 2 poniente es como la conexión entre el colegio Pía Marta y el colegio Carlos Spano.

Los costos de mantenimiento, estamos hablando nosotros de, esto es el de área verde, estamos hablando de aproximadamente 6.452 metros cuadrados a mantener, según los costos que nos entregó don Isidro Araya se expone ahí que en riego el valor mensual para mantener todas estas áreas son 660.000.- que eso lo multiplicamos por 12 y nos va a dar el costo total anual, corete de césped se señala que son 8 mil pesos con el valor a disponer anual, limpieza de áreas verdes, limpieza de pavimento y perímetro, imprevistos, eso quiere decir que se echó a perder una máquina, herramientas, palas etc.

El costo total para este proyecto anual es de 35.640.000.- pesos, eso es lo que nos da anualmente mantener esta área verde, costo que está contemplado según certificado que emite don Isidro Araya.

Barrio Las Américas, lo mismo estamos hablando de áreas verdes, este es el eje barrial calle 19 norte esquina 7 oriente, con una superficie de 256 metros cuadrados, también financiado por el quiero mi barrio y con un monto a financiar de 25.731.207.- pesos son obras también que buscan que la comunidad se junte y el sentido de pertenencia que buscamos todos en el quiero mi barrio, así es como debe quedar según la planta de arquitectura.

Ahora pasamos a la construcción del eje barrial, del barrio las Américas también calle 13 oriente entre 17 ½ norte y 19 norte, aquí la superficie es de 4.388,6 metros aproximadamente y con una inversión de 287.497.985.- pesos, aquí esta obra es importante porque está al lado del gimnasio, colinda con la escuela, con el CESFAM, con la sede comunitaria, el impacto que tiene esta obra es gigantesco, es cosa de ir a ver y reconocer esta obra en el barrio Las Américas y la idea es proporcionar un espacio público de encuentro comunitario como dijimos generando vínculos de pertenencia y responsabilidad hacia el barrio por parte de los vecinos, ahí está la ubicación del eje barrial georeferenciado.

Los costos de operación de este barrio en función de lo mismo que nos entrega áreas verdes como se expone en el cuadro son los costos de mantención anual por las dos obras que tiene un alcance de 3.665 mil metros cuadrados es de \$ 18.360.000.- el costo anual.

Y me falta el último, la obra de confianza que es el barrio 2019 que es abate molina-costanera, la obra de confianza es la primera obra que se realiza para poder generar confianza en que las obras se van a realizar dentro del barrio está ubicado en las calles del polígono que va desde la 6 oriente hasta la 9 oriente y 6 sur hasta el estero piduco, se van a instalar 13 reductores de velocidad en pasajes, 51 letreros verticales galvanizados para indicar donde están los resaltos, se van a instalar 21 luminarias LED y 6 focos proyectores para mejorar todo lo que es los procesos de seguridad dentro del barrio, se van a iluminar puntos estratégicos solicitados por los vecinos y se instalarán 32 jardineras de hormigón en diferentes puntos del barrio que se van a utilizar para un proyecto que viene después.

Los reductores de velocidad como se muestra en la pantalla estamos hablando de la 6 ½ oriente entre 7 ½ y 7 sur ahí se van a instalar los reductores, 7 ½ sur con 8 ½ sur, también en la 6 ½ oriente, calle 9 sur, en la calle 11 sur y en una calle de servicio en la avenida piduco costado norte.

La luminaria peatonal también se van hacer puntos de luz donde se señala ahí en la calle 7 sur en el polígono de 6 a 9 oriente, en calles como les decía anteriormente focalizadas con los vecinos, y la ubicación de las jardineras que están por todo el polígono del quiero mi barrio.

Los costos de mantención de estos proyectos, tenemos dos costos asociados, el costo de mantención de lo que son los resaltos, que el tipo de resalto son resalto royal de 90 centímetros, que vale aproximadamente 2 mil pesos el metro cuadrado, señalética 77.718.- pesos que es el costo anual 385.590.-, artículos de limpieza que son costos operacionales, costos de instalación e imprevistos, eso nos da un total de 646.854.- pesos anuales.

Y las luminarias también que extendido el certificado por don José Valenzuela, consumo eléctrico 21 luminarias \$ 32.000.- pesos, consumo eléctrico 6 focos 6 watts 48 mil, reposición y mantención de luminarias 180 mil, reposición y mantención de focos 50 mil, y esos valores se van multiplicando por 12 para sacar los costos anuales de 1.676.000.-, eso sería, no sé si hay alguna pregunta.

SR. PRESIDENTE : Hernán, alguna consulta.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No, me queda clarísimo, creo que es una excelente noticia, obviamente nosotros entendemos y sabemos que cada vez que se realizan obras de estas características nosotros como municipalidad asumimos un compromiso que tiene que ver con la mantención pero más allá del gasto, yo creo que es super importante el desarrollo de esta obra para la comuna y sobre todo la obra para estos sectores, sector de la independencia le va hacer realmente espectacular toda esta intervención, así es que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR HERNANDO DURAN : Yo me sumo a las felicitaciones de poder realizar todas estas intervenciones claramente para la comunidad y sobre todo con proyecto quiero mi barrio donde las personas también son parte de lo que se piensa y de lo que quieren para su propia comunidad, entonces el tomarlos en cuenta y trabajar en un proyecto en forma participativa va hacer que las mismas personas también validen y además quieran más lo que van a tener y espero también que lo puedan cuidar, creo que es bueno, además que mirarlo trae como un momento de felicidad viviendo tantos momentos difíciles, entonces por lo menos en un tiempo más van a ver espacios y lugares mucho más adecuados también para poder compartir y compartir con la familia, así es que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo también alcalde.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas alcalde yo soy uno de los primeros que cada vez que hay estos proyectos, donde estos sectores lo necesitan con urgencia, sobre todo no solamente el adulto mayor, no solamente los que viven en los sectores sino que es la juventud, bien lo decía el señor que exponía o que expuso justamente este proyecto de que hay mucha delincuencia y eso se presta para un montón de cosas, y sobre todo estos espacios cuando uno habla de que se van a crear espacios suficientes como para poder ser recreativa y además de eso en lo deportivo, yo siempre voy a luchar mucho, cuando estos espacios están perdidos y se empiezan a construir y mejorar justamente estos sectores bienvenido sea, así es que por mi parte alcalde y siempre lo he dicho y ojalá que también lo expuesto en los concejos anteriores, de que independiente de que estos proyectos son interesantes e importantes, que se mejore lo que tenemos sobre todo las luminarias alcalde, yo siempre lo he dicho que a esos sectores que ya están construidos, que faltan mejoras, hay que iluminar, porque hay muchas que están prácticamente sin luz, obviamente que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Frente a la propuesta yo estoy absolutamente de acuerdo todos sabemos que este es un proyecto de larga data que ha tenido un tremendo impacto positivo en los diversos territorios donde se ha instalado, y la única duda que nos queda y por la información que he recibido por algunos vecinos es que pasa cuando te van entregando estas obras, hay un seguimiento, hay alguien que se hace cargo de asumir el cuidado y la mantención, porque estamos aprobando gastos de mantención, pero se han observado en algunos lugares, porque ya tenemos varios barrios intervenidos, algunos ya terminados y otros a medias, se ha observado que hay algunos espacios como plazas, etc., como que nadie se hace cargo, así es que me gustaría que se hiciera un catastro ojalá y se viera que están todos estos lugares recepcionados y debidamente cuidados por nuestra gente.

SR. JACOB CASTRO : Don Sixto, agradezco la acotación acá, la idea de estos proyectos es que sea tan potente para los vecinos, que los vecinos sean la primera línea de supervisión de esta obra, entonces en función de lo que dice usted nosotros igual podríamos hacer un catastro de las obras para poder ver si efectivamente se están manteniendo, a mí que ya estado ya en terreno me consta que las mantenciones se están haciendo, las obras se están cuidando, porque hay un alto componente de supervisión de los vecinos, los vecinos cada vez que se realiza la obra, están pendiente de que no destruyan, bueno obviamente en todos lados hay gente que destruye y quiere hacerle mal a las obras municipales que se están haciendo, pero efectivamente nosotros vamos a darnos una vueltesita para poder catastrar las obras que no se estén manteniendo, sin ningún problema.

SR. SIXTO GONZALEZ : Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí alcalde, yo creo que es motivo de alegría saber que se están recuperando esos espacios y yo creo que en un futuro cercano vamos a tener que preocuparnos de que no exista ningún sector urbano que no tenga las condiciones de recreación, yo creo que esta crisis es una oportunidad también para revisar todos los sectores que están un poco abandonados, y yo felicito al equipo y yo creo que hay que seguir observando sectores de la ciudad que también merecen estos adelantos, así es que yo me alegro mucho por eso alcalde, me alegro por la comunidad, felicito a los equipos y apruebo.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno como lo han dicho todos mis colegas yo voy aprobar, van a poner reductores de velocidad, yo creo que sería bueno alcalde que acotáramos eso, que está muy bueno para la ciudad porque hay avenidas que las han tomado verdaderamente para carreas y está muy bueno.

El sector de la independencia ha cambiado totalmente con esto del quiero mi barrio, yo estoy muy contenta, un sector con adultos mayores y uno los ve cuando va a dar una vuelta en las tardes, que los vecinos salen a las placillas que hay ahora en la independencia así es que felicitar al equipo y apruebo alcalde.

SR. PRESIDENTE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Me parece muy bien cuando existe el sentido de pertenencia porque es parte de los vecinos donde ellos participan, generan cariño, además le da un cierto sentido de identidad a lo que se va a realizar y eso también conlleva a que ellos cuiden el entorno a que estén pendientes de no dañarlo, y todo lo que sea beneficio de la gente, porque el sector de independencia es un barrio muy antiguo, esto le va a servir a mucha gente porque no era muy bonito, entonces esto le va a dar mayor atractivo al lugar, de todas maneras apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Yamil.

ACUERDO N° 111	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Claudia Rossi, costos de Operación y Mantenimiento Anual Referencial del Programa “Quiero Mi Barrio”, sector Independencia, Las Américas XI y Abate Molina – Costanera.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto quinto es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Sociedad Comercial Emporio Naturista El Colibrí Ltda., RUT. N° 76.771.682-6, a establecerse en calle 26 ½ Sur N° 42, de esta ciudad.

Quien expone, en todo caso esta es una patente de alcohol que se va a establecer en la calle 26 ½ sur N° 42 y que cumple con todas las exigencias de la ley. Alcalde.

SR. PRESIDENTE : Hernán, nadie expuso.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno si llegó a la tabla de concejo esta patente, como ya sabemos tienen que estar todos los antecedentes y cumplir con todos los requisitos, me hubiese gustado saber la ubicación, la verdad que, si no hay una exposición señor alcalde, yo preferiría abstenerme.

SR. SECRETARIO : Don Yamil, nadie expone o lo dejamos pendiente entonces porque alguien tiene que exponer.

SR. SECRETARIO : Si lo estima pertinente alcalde.

SR. PRESIDENTE : Porque tiene que haber una exposición.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Me da la impresión de que tiene que estar todo en regla, pero es necesario que sepamos el emplazamiento.

SR. HERNANDO DURAN : Yo me sumo alcalde a que debiéramos tener la exposición.

SR. SECRETARIO : Pasamos al punto número seis que es el Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa Rol V-82-2017, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca.

SRA. GRACE SALAZAR : Hola como están buenos días a los que no había saludado, les cuento que esto se trata de una expropiación que hizo el SERVIU en una propiedad que está ubicada en la calle 7 oriente con 9 norte, es un bien nacional de uso público que no está inscrito a nombre de la municipalidad, pero sobre el cual nosotros teníamos una concesión hecha a un particular que era una Sociedad Donoso y que ahí había una estación de servicio.

Realizado el proceso expropiatorio, el SERVIU avalúa aproximadamente esto en 170 millones 301 un mil 489 pesos, y divide esta tasación en el valor del terreno que lo sitúa en 76 millones 301 mil 488 pesos en edificaciones que corresponden a 21 millones 578 mil 405 y en obras complementarias 72 millones 421 mil 594.

Tanto las edificaciones como las obras complementarias habían sido dispuestas en el lugar por el concesionario y esas obras no pudieron ser retiradas por lo tanto fueron parte del proceso expropiatorio.

Les cuento que en este juicio para que nosotros fuéramos beneficiarios de la expropiación debíamos demostrar el dominio, pero eso no es así, porque no estaba inscrito el bien municipal, así como tampoco lo podía demostrar el particular sin perjuicio de la propiedad de sus obras, fuimos a una audiencia con el juez y estando en la posibilidad que no se nos entregara ninguna suma, llegamos a un avenimiento con este particular en una disposición de 60 – 40, 60% del monto expropiado para la municipalidad y 40 para el particular que claramente, ellos al principio pelearon mucho porque las obras de ellos eran más caras, pero aceptaron finalmente, y nosotros conversándolo con el alcalde entre no tener nada para la municipalidad y tener una suma de 102 millones 990 mil 892 pesos, solicitamos al concejo que apruebe este avenimiento judicial para poner término a la causa y así evitar que al no poder comprobar el dominio porque el bien es solo administrado como bien nacional de uso público pudiéramos quedar sin ningún ingreso para la municipalidad.

Nosotros como unidad jurídica por orden del alcalde estamos tratando de recabar todas aquellas causas expropiatorias en que podamos obtener beneficios monetarios para la municipalidad, específicamente en este tiempo que faltan recursos para afrontar la crisis que estamos viendo, eso es.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Completamente clara la explicación de Grace, así es que yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo también apruebo y quiero felicitar la gestión, yo creo que es importante estar en un puesto, estar en un trabajo donde no solamente se haga el día a día, sino que se proyecte mucho más el trabajo y yo creo que es lo que Grace ha estado haciendo durante este tiempo, así es que yo felicito la gestión, y que bueno porque son recursos que entran a la municipalidad, completamente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Una consulta a la Grace, en el fondo esta expropiación que habla ella quedaría un 40% para la municipalidad.

SRA. GRACE SALAZAR : 60% para la municipalidad.

SR. JULIO CHERIF : Ha excelente, felicitaciones por eso así es que yo también apruebo.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : No cabe duda y felicitaciones a Grace por la gestión, en estos tiempos cuando se necesitan muchos recursos para el municipio obviamente que es bienvenido, así es que también apruebo.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo en esta oportunidad no voy a estar de acuerdo, yo creo sinceramente que teníamos que haber llegado hasta las últimas consecuencias para pelear la totalidad de ese monto, lo que pasa que el particular en este momento cuando firmó un contrato de concesión él sabía que su inversión era transitoria hasta que terminaba su contrato, por lo tanto no puede alegar que es una inversión en la cual se les está haciendo daño a su patrimonio, siempre cuando se le renovó, todos los años que estuvo él hizo uso de esas instalaciones, él ya le sacó la utilidad que correspondía y que seguramente ellos calcularon en su momento y ahora finalmente eso es un bien de uso público, independiente que lo tengamos inscrito o no nosotros le pertenece a todos, ya sea a la municipalidad, en este caso al SERVIU pero le correspondería todos estos recursos al erario municipal, por lo tanto, yo no estoy de acuerdo en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Felicito a la señora Grace, yo creo que es un recurso más para la municipalidad puesto que esto desde hace tiempo que estaba ahí, que no tenía ningún beneficio, yo creo que se suma a los otros que se han recuperado, así es que apruebo alcalde.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Voy aprobar alcalde y voy a felicitar también a Grace porque ha hecho un trabajo de recuperar, en realidad no es recuperar, es definitivamente que la gente pague y eso se valora, así es que la felicito y se que más adelante igual van a traer nuevas propuestas que se están recuperando, así es que muchas gracias y apruebo alcalde.

SR. PRESIDENTE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Ayer me comuniqué con Vicente Morales para que me explicara más a fondo esta situación me gusto bastante el tema del avenimiento extrajudicial, ya que él me explicaba que esta empresa que tenía el tema de la bencinera, la bomba de bencina, ellos habían invertido bastante, o sea llegar a un 60 para la municipalidad y 40 para ellos es bastante conveniente para nosotros, y llegar a este acuerdo extrajudicialmente corta los plazos y genera que la municipalidad también puede tener recursos bastante pronto y no desarrollarlos a través de un juicio mucho más extenso, así es que felicito a Grace por la gestión, muy bien, y espero que sigamos con este tipo de cosas también para poder ir llenando las arcas municipales, apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quería hacer un alcance, yo no sé si en el documento de la concesión, en el contrato de concesión que tiene esta empresa a partir del año 2007 en alguno de sus artículos existe una obligación de compensar la inversión que hace este particular en el lugar, yo creo que no existe eso, yo creo que desde el 2007 a la fecha cuando ellos utilizaron el lugar largamente recuperaron su inversión, inversión hecha en un bien nacional de uso público, yo creo que aquí hay unos conceptos de fondo que no están siendo considerados y yo creo definitivamente que es el monto total que corresponde a la comunidad, eso nada más señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Alcalde me permite aclarar una cosa, les cuento que para ser beneficiario de la expropiación tendríamos que haber sido dueños de la propiedad, ninguna de las 2 personas afectas, es decir, la municipalidad como administrador o el particular como concesionario poseían ese título, por lo tanto, la opción de no llegar a una transacción o un avenimiento era que el dinero se devolvía a las arcas del SERVIU, no había posibilidad de cobrar por la municipalidad, yo quiero que eso les quede claro, porque si uno no prueba el dominio del terreno no es beneficiario de la expropiación, por eso que el juez cuando vamos a la audiencia propone una salida que el principio era el 90% casi para el concesionario, porque había sido el primer citado para la expropiación y un 10% para la municipalidad.

Nosotros en el tira y afloje de las negociaciones llegamos a 60 – 40, pero de haber terminado el juicio lo más probable que no hubiese habido ningún solo peso para nosotros, porque las expropiación estaba desde un principio mal hecha por el SERVIU, no sé si queda claro eso.

SRTA. VIVIANA VEGA : A mí me queda claro Grace.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde yo no quiero polemizar pero claramente era mejor que la plata fuera para el SERVIU porque nosotros también nos beneficiamos del SERVIU todos los días, acabamos de aprobar la construcción de plazas a través de programas del SERVIU, sería mucho mejor que recibir una parte y beneficiar a un particular, porque aquí no estamos para beneficiar a particulares que ellos sacaron ya largamente su inversión durante la cantidad de años que explotaron el lugar, e insisto, yo no creo que en el contrato de concesión haya habido algún artículo que dijera que hay que recompensar la inversión de esta empresa, pero bueno, mi voto lo mantengo.

SR. PRESIDENTE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Se aprueba el punto con el voto negativo del concejal Sixto González.

ACUERDO N° 112	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 8 votos a favor de los concejales señores Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Claudia Rossi, y un voto en contra del concejal señor Sixto González, Avenimiento en Causa Rol V-82-2017, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siete es el Acuerdo para autorizar uso de espacio de terreno de una superficie de 26 metros cuadrados, ubicado en Plaza Avenida 8 Sur y calle 30 oriente y Plaza de calle 9 oriente con calle 12 Sur, para la instalación de una Sala Generador para respaldo eléctrico.

SRA. GRACE SALAZAR : Efectivamente el concesionario AGUA NUEVO SUR el permiso para ocupar 26 metros cuadrados que corresponden a poner una sala generadora en las condiciones que ellos indican para poder optimizar el servicio sanitario de la recolección de aguas servidas y disponer de dichas aguas servidas en el sector.

Y cabe mencionar que conforme al análisis normativo el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley 382, de 1988 de obras públicas establecen que estas concesiones que se otorgan el derecho de ocupar bienes nacionales de uso público para construir o instalar infraestructura sanitaria, siempre que no altere en forma permanente la naturaleza y la finalidad de éstos, y asimismo otorgan el derecho a imponer servidumbres que se constituirán en conformidad a lo que establece código de aguas, estableciendo a su vez el mismo artículo 9 pero Bis, que las concesiones para establecer, constituir y explotar servicios públicos destinados a producir agua potable, distribuirla, recolectar aguas servidas y disponer de aguas servidas otorgan el derecho a usar a título gratuito bienes nacionales de uso público para instalar infraestructuras sanitarias en las condiciones dispuestas por las respectivas municipalidades cuando estas instalaciones pudieran afectar el normal uso de este bien.

Lo primero que les quiero decir que ellos tienen derecho a usar gratuitamente estas concesiones, pero requieren igualmente a juicio de nosotros acuerdo del concejo para hacerlo y siempre que estas obras beneficien a la comunidad por un lado que esto sí lo cumple, y además de eso no alteren la naturaleza del bien que están requiriendo.

Yo les hago presente que esto queda en la plaza avenida 8 sur calle 30 oriente y plaza de calle 9 oriente con la calle 12 sur, según el plano que ellos nos adjuntaron y no altera el uso natural de este espacio, en forma que los particulares no lo puedan usar, pero sí presta un gran servicio por cuanto estas obras son necesarias para ejecutar el servicio de la disposición de aguas, eso es todo lo que tengo y el informe se los acompañaron, entiendo yo que es el oficio 260, no sé si tienen alguna otra duda.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí yo tengo una duda, lo que ellos quieren instalar ahí es una planta generadora para alimentar una sala de motores seguramente para el proceso de recolección de aguas servidas, ese proceso hoy día está funcionando.

SRA. GRACE SALAZAR : Este proceso está funcionando, pero estas obras llegan a menos personas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : O sea no creo que lleguen a menos personas, porque te lo digo, porque si el proceso hoy día está funcionando seguramente lo que quieren hacer ellos es optimizar el proceso.

Lo que pasa es que a mí, mira, independiente lo que diga la ley yo creo que acá es más beneficioso para la empresa que para los usuarios porque el metro de terreno que les estamos cediendo a título gratuito es un beneficio económico directo para la empresa por un servicio que ellos ya están prestando, lo que quieren hacer es optimizar su operación productiva, entonces al igual como lo discutimos en otra oportunidad Grace yo sigo opinando exactamente lo mismo, yo creo que la empresa debiera generar una compensación al sector donde se le va a entregar, porque no son empresas poco rentables, o sea estas empresas tienen utilidades importantes, tienen patrimonios importantes y no creo que sea justo que nosotros les entreguemos algo que le pertenece a todos los talquinos, a una empresa que cuando la gente se atrasa en el agua va y se las corta, no creo que haya ahí una reciprocidad, yo creo que ellos tienen una actividad comercial que es bastante rentable que les permitiría perfectamente poder compensar a la comunidad porque se les facilite un espacio que es de todas y todos los talquinos, así es que yo por lo menos voto en contra.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Me complica un poco cuando la exposición está en relación a que nosotros por ley tenemos que decir que sí, entonces es como raro esto, justo veo a la Grace en pantalla así es que es muy extraño que si va al concejo uno tendría que decidir si o no, pero como le dice que no, a lo que se supone que dice la ley, esa parte no la logro entender específicamente en este punto.

Lo otro que no logro muy bien entender que es lo que nos están pidiendo, yo creo que igual me gustaría tener una asesoría más técnica del propósito de lo que me están pidiendo, yo con la información que tengo en este momento me abstengo a dar mi voto por esos dos motivos, uno porque me parece extraño esto de la Grace que tenga que decir sí o no si la ley ya dice que sí, y lo otro es que la parte técnica también no la entendí muy claro como para poder dar un argumento.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Escuché con atención a los colegas y la verdad que no dejan de tener razón, en el sentido que esta es una empresa que en el fondo está buscando maximizar la productividad para ganar más plata, porque todo esto va detrás de lo que nos cobran por el alcantarillado, es cuantioso, yo consumo 10 de agua y me cobran 30 de alcantarillado, por lo tanto es una empresa eminentemente de carácter comercial, lamentablemente las normativas vienen amarradas durante muchos años y que va a costar realmente poder combatirlas, o sea en el sentido que no es menor 26 metros cuadrados a un lugar donde prácticamente el municipio, los organismos públicos se han preocupado de amononar esos sectores, realmente cada día los sectores del barrio oriente, especialmente el sector de la Carlos Trupp todo ese sector se está arreglando bastante y casi 30 metros cuadrados no es menor una instalación donde se va a poner prácticamente un inmueble chiquitito, o sea va a impactar de una u otra forma contra el medioambiente que nosotros buscamos para poder mejorar el sentido de la vida de nuestros ciudadanos.

Personalmente pienso derechamente que hay que buscar un beneficio que vaya en beneficio del sector, no sé, habría que pensar que se podría hacer, yo comparto plenamente con los colegas, es que incomodo, es injusto de que nosotros tenemos que estar deliberando un tema que a mí modo de ver no da para más, o sea aquí la empresa está buscando maximizar sus utilidades en el fondo, yo no estoy de acuerdo con el proyecto.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Gracias alcalde, la verdad es que me gustaría tener un poco más de profundidad en el tema porque me recuerdo hacen 2 semanas atrás tuvimos con una empresa un tema que dejamos el punto pendiente a petición de varios y que la verdad hoy día me deja a mí entre la espada y la pared porque no sé qué decisión tomar, porque si en una oportunidad quedamos que íbamos a dejar el punto pendiente por los beneficios de lo que ya han expresado los colegas que al final de cuentas beneficia a la comunidad, pero de acuerdo a lo que escucho a mis colegas es que beneficia a la empresa, bueno y no hay ninguna empresa que trabaje para tener márgenes de utilidad, por lo tanto de que serviría tener una inversión al respecto si yo no voy a tener márgenes de beneficios, entonces para que lo hago, no tendría ningún sentido, la verdad es que me gustaría escuchar hasta el final alcalde para ver que dicen los demás, porque la otra vez yo aprobé y dejaron el punto pendiente y que todavía ese punto sigue pendiente, entonces me gustaría escuchar la opinión de todos los demás para ver a qué concluimos en este punto.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Alcalde puedo hacer una precisión super cortito, efectivamente como manifiesta Julio la empresa tiene utilidades, es legítimo que las empresas tengan utilidades, nadie está en contra de eso, o sea sería irracional acusar a una empresa de tener utilidades, o sea cuando esa es la función de una empresa, está bien que así sea, lo que no es posible que la empresa tenga utilidades a costa de patrimonio que es de todos los talquinos sin invertir para ello, porque es como si tú quieres instalar tu ferretería en un lugar en un terreno municipal y tú dices mira yo quiero esta ferretería porque yo le voy a prestar un servicio a la gente, les voy a vender herramientas, entonces quiero que la municipalidad me regale ese terreno, no es justo, o sea si tú quieres algo tiene que pagar por ello, o pagar un arriendo por el terreno o dar una compensación en este caso para el sector, arreglar la plaza, poner una cancha, lo que sea, de acuerdo al valor que tiene el espacio.

SR. JULIO CHERIF : Discúlpame, no se trata de dialogar, pero ahí ya hay algo instalado, por eso que me asaltan las dudas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : O sea una empresa que quiere usufructuar de un espacio que es de todos los talquinos, perfecto puede hacerlo, pero eso que tenga una compensación, que tenga una reciprocidad para los vecinos, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad alcalde y colegas hay a mí me asaltan dudas con respecto a esta situación, si bien es cierto los colegas anteriores tienen mucha razón lo que exponen, me faltan más argumentos porque si bien es cierto lo que decía Hernán un inversionista ve con buenos ojos la utilidad que pueda obtener y sobre todo esto y que son miles de talquinos donde obviamente le cobran un gran porcentaje, hablaba recién Juan Carlos del alcantarillado, entonces las utilidades que obtienen estas empresas son realmente increíbles, y siempre me ha asaltado dudas, no solamente el tema del agua, la luz, los grifos, todas las empresas privadas que lamentablemente todos los chilenos tenemos que pagar a veces hay mucho abuso, alcalde la verdad es que a mí me asaltan muchas dudas, me gustaría tener más argumentos, tal como lo decían los otros colegas, pero yo insisto yo creo que cada empresa, todo este tipo de empresas que son tremendas no se les puede dar tantas facilidades también tiene que pagar las inversiones que corresponden y sobre todo al municipio, que los municipios dependen justamente de todo lo que es las entradas que tienen, también tienen que obtener beneficios porque esto que significa, que no puede estar siempre asumiendo el municipio, regalando o dándole posibilidad a grandes empresas para que realmente se beneficien, yo la verdad de las cosas necesito más argumentos, en esta situación también me abstengo.

SR. PRESIDENTE : Grace quieres hacer algún alcance.

SRA. GRACE SALAZAR : Sí, quiero solamente aclarar que el informe que me pidió el concejo hace 2 o 3 concejos atrás fue emitido esa misma semana, y por la pregunta que habían hecho poder cobrar o no a estas empresas de uso, nosotros dijimos que sí era factible la ocupación de poder cobrar un permiso para la edificación de alguna obra pero que había que modificar la ordenanza de valores, yo no sé si les hicieron llegar ese informe pero fue emitido, yo les puedo buscar una copia y mandarlo, y eso tenía que ser en forma futura no podía ser retroactivo, o sea cualquier petición antes de la modificación de la ordenanza no podía ser cobrado.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Grace, efectivamente nos llegó el informe y la última vez que discutimos este tema, lo conversamos también, y ahí le manifestamos, yo le dije al señor alcalde que modificáramos la ordenanza, ahora lo que podemos hacer, porque obviamente la ordenanza no puede operar de manera retroactiva, pero lo que nosotros podemos hacer es rechazar esto, modificar la ordenanza y que ellos lo vuelvan a pedir y que se ciñan a lo que nosotros establezcamos en la ordenanza, si lo que no podemos hacer es seguir entregando de manera gratuita sin ninguna compensación, terrenos, permisos, lo que sea a empresas que efectivamente tienen como financiar la optimización de sus operaciones, acá el servicio se le está entregando a la comunidad, lo que ellos quieren es hacer mucho más eficiente su operación para maximizar sus utilidades y eso está bien, ahora eso tiene un costo, entonces ellos tienen que asumir ese costo, y ese costo tenemos que asumirlo nosotros mediante la ordenanzas.

SR. PRESIDENTE : Esperemos que cada concejal exponga su posición que me parece super razonable y atendible y si en definitiva hay que revisarlo, lo mismo que hicimos el otro día con la Constructora Galilea se hace la revisión y los tomamos los tiempos que sean necesario, escuchemos los argumentos que me parecen super validos después si hay que dejarlo pendiente se deja pendiente, no hay ningún inconveniente. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Este es un tema que nosotros lo hemos analizado y discutido en varias oportunidades, yo recuerdo perfectamente que en algunas oportunidades anteriores logramos compensaciones por parte de la empresa respecto a inversiones que están hechas en diversos lugares.

Entiendo también que si se nos está preguntando como concejo tenemos la facultad de decir que sí o no, independiente a lo que nos ordene la ley, porque o sino de otra manera mejor no nos pregunten, nosotros ahí tenemos la facultad para pronunciarnos.

Yo creo que efectivamente son empresas que lucran incluso en forma desproporcionada, por lo tanto, lo mínimo acudiendo a su responsabilidad social es que hagan algún tipo de intervención como compensación en el lugar, yo eso he estado siempre de acuerdo y no creo que para la empresa sea un gran gasto de acuerdo a los ingresos que ellos tienen.

También hemos recorrido la ciudad y los encontramos que en muchos puntos las empresas definitivamente hacen compromisos, intervienen y finalmente quedan muchos lugares sin cubrir los hoyos, en muchas partes la gente se queja que las obras quedan a medio terminar y nosotros hemos autorizado eso y nosotros finalmente somos los responsables ante la comunidad, por lo tanto tenemos también que exigir, y no es una gran exigencia la que estamos haciendo, es algo mínimo, porque en el fondo se trata de un acuerdo, de un trato con una empresa, como decían todos aquí, todos han dicho que lucran, y lucran de una manera bastante onerosa, por lo tanto en alusión a eso tiene que haber un costo para ellos que puedan compensar a la comunidad con algún tipo de obra.

SRA. GRACE SALZAR : No se puede hacer eso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Disculpa Grace si lo hemos hecho, ahora porque no se puede hacer si ya lo hemos hecho, una cosa es la legalidad y otra cosa es la legitimidad y usted como abogado debería tenerlo super claro, porque hoy día en el último tiempo yo la he visto de lado solamente del empresariado, y aquí nosotros no estamos para darle el gusto a los empresarios, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Sixto, ahí yo creo que Grace siempre está velando por los intereses de la municipalidad, lo importante es el respeto.

SR. SIXTO GONZALEZ : No se le nota mucho alcalde.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que ha demostrado lo contrario, pero mira se mantiene pendiente de acuerdo a tu opinión o se rechaza.

SR. SIXTO GONZALEZ : Dejémoslo pendiente para que tengamos claro como actuar sobre este punto y de otros puntos que han quedado pendientes, para que de una vez tengamos clara la forma de operar. Yo creo que sería bueno tener siempre el mismo criterio porque en algunas oportunidades sí hemos pedido compensaciones y sí se nos han concedido en otros lugares con otras empresas, y porque las otras no pueden hacerlo, además perfectamente algunas pueden alegar discriminación o trato diferente, yo creo que tenemos que aunar un criterio un solo criterio y aplicarlo a todo este tipo de eventos, y así se acaban los acaba la discusión porque vamos a tener innumerables discusiones sobre este tema.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor alcalde la única forma de unificar un criterio es mediante una ordenanza, porque efectivamente en otras oportunidades hemos recibido aportes de empresas a cambio de algunas prestaciones, aportes para la comunidad, sin embargo eso queda a la eventual negociación y a la eventual voluntad de las empresas, por lo tanto lo que yo recomiendo a los colegas, cada uno puede tomar su propia decisión es que si nosotros posponemos esto, nosotros podemos regular la ordenanza, pero ya no vamos a poder afectar esta solicitud, la única forma es rechazar esta solicitud y que ellos tengan que solicitarlo de nuevo, pero en el contexto de una ordenanza que hayamos diseñado porque es la forma de reglamentarlo, porque nosotros podemos decir que sí o que no y la empresa también porque no hay nada que lo regule, por eso yo sostengo mi votación, yo rechazo para poder sentarnos, diseñar una ordenanza y que esto en adelante no ocurra nuevamente, pero no tiene mucho sentido posponerlo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde una pregunta a la señora Grace, ya que ella es la autoridad en esto, es defendible señora Grace este punto desde el punto de vista jurídico, hay argumentos, hay subterfugios que los permitan defenderlo.

SRA. GRACE SALAZAR : Yo quiero ser super clara, lo primero es que por ley ustedes tienen obviamente la facultad de negar el uso cuando esto no cumpla con los presupuestos como por ejemplo alterar el funcionamiento normal del espacio que se está concediendo, según el informe de obras municipales, o sea nosotros pedimos que obras municipales verificara que se cumpliera, por lo tanto obviamente si tienen, lo que yo digo que no se puede hacer y aquí sin perjuicio de las alusiones personales que daba el concejal González, es que no podemos exigir una compensación, eso solamente está en la base de las negociaciones y la voluntariedad de las partes pero lo que sí podemos hacer es modificar la ordenanza y cobrar un permiso por cada una de estas obras, pero no a título de concesión ni de contrato permanente, porque la ley le entrega, una ley que es antigua, le entrega el uso gratuito y permanente de estos espacios a estas empresas sanitarias, lo único que nosotros podemos cobrar es que nos dejen en las mismas condiciones y el permiso para edificar, que les digo, hay una sola municipalidad en Chile que lo cobra que es la municipalidad de Providencia, yo creo que se los adjunté también en el informe, y esa es la forma que hay que hacerlo, yo no puedo pedir otra forma, yo nunca me pongo de parte de nadie que no sea la municipalidad de Talca quiero que les quede super claro.

SR. SIXTO GONZALEZ : Grace hay una cosa super clara, yo lo dije delante una cosa es la legitimidad y la otra es la legalidad, en este tipo de caso siempre hay que ir un poquito más allá de lo posible, no podemos circunscribir a la legalidad porque si fuera eso no tendrían por qué estar preguntándonos ahora si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, si tenemos que ir siempre un poquito más adelante, tenemos que correr el cerco de la municipalidad cuando son demandas, cosas muy legítimas que van a beneficiar a la gente que nosotros representamos en la municipalidad.

SR. PRESIDENTE : Vamos a seguir en el orden y si después alguien quiere intervenir, después del orden toma la palabra. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí alcalde muchas gracias, me gustaría que se respetara de verdad el orden, de lo contrario que sentido tiene si hay concejales que hablan 4 veces, en primer lugar yo siempre he estimado que una empresa que no da servicios gratuitos a la comunidad, tampoco debería solicitar algo gratuito, por lo tanto yo comparto todo lo que hemos discutido anteriormente, siempre he estado en desacuerdo con eso, comparto todas los conceptos que ha manifestado el concejal Astaburuaga porque ya lo hemos conversado varias veces y estos temas se van a seguir presentando, por lo tanto, soy absolutamente partidario de modificar la ordenanza de tal forma que tengamos para todos los eventos una decisión objetiva, así es que yo en este momento también rechazo lo que se nos pide.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería decir que igual yo lamento que se hagan insinuaciones de ese tipo contra la señora Grace porque nadie se merece, ella está defendiendo todo lo que se refiere a la municipalidad, pero esta vez también opino lo mismo no sacamos nada con decir que no hoy día igual nosotros no tenemos como impedir haga lo que está solicitando.

Por otro lado, deberíamos esperar un poco alcalde como dice usted para tener todos los antecedentes y si es que se puede, y como no hay una ordenanza y nosotros no podemos hacer nada igual nos va a ir mal, igual que con la otra empresa que al final lo va hacer igual, entonces igual encuentro que es un menos cabo para el concejo municipal que se nos pida votar siendo que igual la ley les permite, aquí hay que empezar a hilar y hacer una ordenanza así como la hizo la municipalidad e Providencia, yo no voy a votar así es que voy a omitir mi voto.

SR. PRESIDENTE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : A ver, escuchando atentamente las opiniones de mis colegas, efectivamente estas empresas por ejemplo para dar un buen servicio a la comunidad, ellos cobran y no cobran nada de barato, ya tenemos hace rato ya el cobro del alcantarillado, el tratamiento de aguas servidas que al final terminal siendo más caro que el propio consumo, entonces como dice Hernán y los demás colegas, si se puede y se puede llegar a la instancia de pedir, sugerir, ya que no podemos exigir o cobrar el permiso como dice Grace, yo estaría completamente de acuerdo con eso, por lo tanto me abstengo o con esta salvedad para poder modificar y así ellos ya tengan un precedente y que cada vez que vayan a utilizar un bien de todos los talquinos sea con un aporte, a parte que los tiempos están así y ellos en nada benefician a la comunidad cuando no pagan una cuenta o cuando se atrasan en algo.

SR. PRESIDENTE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Dada la votación como no hay lo señala la ley un acuerdo para aprobar este punto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta en la votación se rechaza.

SR. PRESIDENTE : Se rechaza, no hay acuerdo.

SR. SECRETARIO : No hay acuerdo porque la votación ha sido disímil, porque hay 3 votos de rechazo, hay dos votos de abstención.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuales son los de rechazo Yamil por favor.

SR. SECRETARIO : Los votos de rechazo son Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y don Víctor Inzulza.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también rechazo,

SR. SECRETARIO : Es que no lo habías manifestado.

SR. SECRETARIO : Son 4 rechazos, hay 2 abstenciones y el resto no se pronuncia respecto de esta situación, por lo tanto, dada la situación legal.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yamil es que en la votación hay 3 opciones, se aprueba, se rechaza o se abstiene, los colegas tienen que pronunciarse por una de las 3.

SR. SECRETARIO : La ley no obliga al concejal a pronunciarse.

SR. SIXTO GONZALEZ : Haber Yamil la ley es clara dice se aprueba, se rechaza o abstención, esas son las tres opciones, tienes que revisar uno por uno, yo creo que nadie va a tener problemas con eso.

SR. SECRETARIO : Concejal voy a revisarlo, pero en estos momentos de acuerdo a la ley a lo menos el punto que se ha llevado en tabla para aprobar, no ha sido aprobado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Estamos de acuerdo, pero en las consideraciones legales después hay que tenerlas presente.

SR. SECRETARIO : No hay problema.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Puedo hacer una consulta.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo entiendo la duda de Sixto, yo creo que tienen un problema ahí de comunicación creo yo, lo que pasa es que hay 2 alternativas, el punto se aprueba o se rechaza, porque la otra alternativas es que nosotros generemos un acuerdo para posponer su discusión, que no es el caso, en este caso, el punto se aprobaría o se rechazaría, dada la configuración de la votación de cada concejal, yo tiendo a pensar de que este punto está rechazado, eso hay que establecerlo en el acta, porque una vez que está rechazado se le comunica a la empresa que su solicitud fue rechazada, nosotros modificamos la ordenanza de cobro del permiso de edificación de este tipo de infraestructura, así es que cuando ellos la vuelvan a solicitar, porque van a tener que solicitarla nuevamente, van a tener que concurrir a cancelar por el permiso de edificación de la infraestructura de la obra que ellos quieren realizar, eso entiendo yo que sería lo lógico, no sé qué opina el resto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí Hernán está bien, pero para tener una votación de rechazo tenemos que tenerla de acuerdo al quorum, el quorum son 5 más uno en este caso, entonces a mí me gustaría que cada uno se pronunciara y viéramos cual es la votación que hay, porque no puede ser que no nos pronunciemos.

SR. PRESIDENTE : Como dice Yamil comparto un poco las aprensiones, no se le puede obligar a un concejal a votar, entonces ahí tendríamos que hacer un informe con respecto a lo que se produjo, tú no puedes obligar a uno de los concejales a manifestarse, si ellos dicen que quedan pendiente, o está la obligación.

SR. SECRETARIO : Alcalde lo vamos a ver al momento de redactar el punto, lo voy a consultar con el departamento jurídico, pero el punto que se trae a la tabla es la autorización y esa autorización no ha sido acordada, por lo tanto no ha sido aprobada, y veremos si el concepto a utilizar es rechazo o lo hacemos con sinónimo de no aprobación, por lo pronto no ha sido aprobado el punto.

ACUERDO N° 113	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado no aprobar el punto autorizar uso de espacio de terreno de una superficie de 26 metros cuadrados, ubicado en Plaza de Avenida 8 Sur y calle 30 Oriente y Plaza de calle 9 Oriente con calle 12 Sur para instalación de una Sala Generador para respaldo eléctrico, por rechazo de los concejales señores Sixto González, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa, abstención de los Concejales Hernando Duran, Claudia Rossi, Santiago Oñate, y no pronunciación de los concejales señorita Viviana Vega y Julio Cherif.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para autorizar arrendamiento de Bien Inmueble ubicado en calle 1 Norte N° 2390 de esta comuna, por el período de un año a partir del 01 de Mayo del 2020, cuya duración excede el periodo alcaldicio. Esto es para salud, hay alguna explicación.

SR. PRESIDENTE : Rolando.

SR. ROLANDO FUENTES : Estimados concejales, decir lo siguiente, nosotros tenemos una bodega para farmacia donde se acopian los medicamentos hace bastantes años, esta bodega se encontraba prácticamente al límite de su capacidad antes del inicio de la pandemia, situación por la cual nosotros veníamos desarrollando un trabajo en términos de poder tener una solución más definitiva a través de un convenio docente asistencial con la universidad Santo Tomás, dada la condición de urgencia y el cambio de escenario con la pandemia se hace absolutamente indispensable en términos logísticos y operacionales ampliar la capacidad de metros cuadrados que tiene la actual bodega de la farmacia.

Esa ampliación tiene que ver fundamentalmente con ganar metros cuadrados adicionales que nos permitan acopiar mayores medicamentos e insumos clínicos, pero también hoy día poder acopiar los elementos de protección personal que son los que ocupan los distintos equipos de salud en el marco de la pandemia.

Cuando hablamos de elementos de protección personal nos referimos a mascarillas, escudos faciales, pecheras, y todo tipo de insumos que permiten asegurar la protección de nuestros funcionarios.

Yo les quiero representar también en esta fundamentación de la necesidad de arrendar estas bodegas, el hecho de que hoy estos elementos de protección personal particularmente, más allá de los medicamentos también hemos visto en el transcurso de las semanas anteriores, una serie de hechos delictuales en el resto del país donde se han atacado, donde hoy día el valor que tienen por dar sencillo ejemplo, el valor que tienen las mascarillas han prácticamente aumentado su valor entre 5 y 10 veces y evidentemente pasan hacer insumos de un valor que han llamado lamentablemente en algunas comunas del país a sufrir una serie de robos e incidentes delictuales.

La posibilidad de que nosotros, ni dios lo permita seamos víctimas de una situación donde se puedan ver afectados los elementos de protección personal sería doblemente grave, porque, porque además dejaría expuesto a los funcionarios de la salud que tienen que estar trabajando en términos de la pandemia del COVID-19 en la atención de todos los casos sospechosos y/o casos efectivamente de personas que pueden estar contagiadas.

Entonces tiene dos fundamentos, uno ganar metros cuadrados esta bodega cuenta con 1.700 metros cuadrados adicionales, reúne mejores condiciones de seguridad, además se encuentra ubicada inmediatamente contigua, es vecina con la actual bodega de salud que nos da bodega de farmacia, la bodega que nosotros denominamos de economato y nos viene entregar una solución inmediata, pero no obstante nuestro objetivo es el canon de arriendo de estas bodegas que hemos tenido que trabajarlo como una compensación docente asistencial, es decir, que la casa de estudios respectiva nos pueda financiar ese canon de arriendo, eso ya lo hicimos con el AIEP quienes ya nos están financiando el canon de arriendo de la bodega de economato, entonces queremos ocupar la misma estrategia con esta bodega.

La verdad que se nos dio una posibilidad muy atractiva en términos de precio, el canon de arriendo de esta bodega ubicada en 1 norte 2390, esto más o menos para que nos ubiquemos es del hospital huyendo hacia el oriente aproximadamente unas dos cuadras más arriba, por la calle 1 norte, este canon de arriendo asciende a 1.200.000.- que es un valor si lo vemos en el valor mercado y en el valor de lo que nosotros actualmente pagamos por la otra bodega que tiene bastantes menos metros cuadrados que esta la verdad que se transforma en una oportunidad única para el departamento de salud.

Nos va a permitir acopiar y abodegar una mayor cantidad de insumo clínicos de salud, medicamentos y además asegurar mayor seguridad para resguardar los elementos de protección personal, eso señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Me parece bien como lo expone el director comunal, yo creo que, si es necesario, ahora lo ideal sería buscar alternativas dentro de los inmuebles municipales, pero si no existe esa posibilidad yo creo que hay que hacerlo, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Me queda la duda que si esta bodega después, por lo que entendí después va a seguir siendo pagada por la casa de estudios Santo Tomás, eso fue Rolando.

SR. ROLANDO FUENTES : Sí, inicialmente nosotros teníamos como solución definitiva, habíamos adoptado la estrategia de, yo me reuní personalmente con el director de esta casa de estudios por cuanto había que renovar, estábamos en fecha de renovación de ese convenio, entonces los convenios pueden contener compensaciones docentes asistenciales, y dentro de esas compensaciones la propuesta nuestra junto con Santo Tomás, porque nosotros tenemos un problema, necesitamos crecer en la bodega de medicamentos, farmacia, y la idea es que la casa de estudios contribuyera en que ellos iban arrendar una bodega para el departamento de salud por un plazo de 5 años.

Dada la situación de la pandemia evidentemente no se pudo, teníamos el pre acuerdo listo lo estábamos materializando en un convenio, pero dada la situación de la pandemia evidentemente eso no se pudo producir, en la medida en que vayamos avanzando e ir saliendo de la situación en la cual nos encontramos, retomar esa conversación con la casa de estudios o con otra casa de estudios que tengamos que renovar convenio y solicitar la compensación específicamente de este canon de arriendo, pero en las actuales condiciones hoy día nosotros no podríamos pensar en aumentar la capacidad de la bodega, no podríamos además hacer una compra anticipada que probablemente va a tener que ser una estrategia como ya la habíamos hecho para poder abordar la situación en esta pandemia, la estrategia de anticipar compra de medicamentos, dependiendo el tipo de medicamento que sean, muchas veces nos permiten únicamente asegurar un stock, asegurar situaciones difíciles como es el invierno, sino que también hoy día a la luz de lo acontecido de la pandemia, nos ha enseñado que efectivamente siempre es mejor en materia de medicamentos, en materia hoy día de protección personal.

SR. HERNANDO DURAN : Rolando en realidad la información que yo estoy preguntando por la continuidad de algo, y nosotros como concejo municipal estaríamos aprobando un arriendo para una bodega para farmacia y esto lo estaríamos asumiendo hoy día como costo y nosotros lo estaríamos pensando a un plazo de un año ese sería el contrato que estaríamos realizando, y la idea es que esto lo pudiera seguir haciendo una casa de estudios, cuando usted menciona que hay más, si no es con uno puede ser con otro, nosotros lo que tenemos que asegurar hoy día sí nosotros compramos una cantidad mayor de medicamentos y sobre todo hoy día de insumos que sabemos que en la medida que pasa el tiempo los insumos son mucho más caros que los que compramos en el principio, cada día están muy elevados y en la medida que van aumentando los días se van aumentando precios, entonces conviene tener un stock importante para que durante el periodo que se nos viene no tengamos la dificultad de no tener lo requerido.

Desde el punto de vista si están los recursos, lamentablemente no estoy viendo la presentación, no sé si eso viene ahora como imagen de la presentación, me parece que es adecuado pensando en que la bodega igual siempre fue chica la bodega de farmacia y siempre es importante tener todos los resguardos que corresponden dentro de una bodega, desde la seguridad de la mantención de los insumos de los medicamentos de todo lo que se requiera guardar ahí, también del a seguridad que no vayan hacer extraídos por alguna personas y nosotros sabemos que hoy día se ha hecho mal uso, no estamos hablando de nosotros como municipio, pero se ha hecho mal uso de cosas que se han robado en otros establecimientos de salud, desde ese punto de vista yo apruebo por la necesidad y por lo importante que es contar con un recurso adicional para mantenerlo, a lo mejor no se si va hacer adicional o va hacer la bodega para el tema de salud en este periodo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : De acuerdo a los fundamentos que habla nuestro director de salud, estoy plenamente de acuerdo, y además que es hay un documento de apoyo y respaldo que está claramente cual era el objetivo, así es que apoyo señor alcalde este arriendo.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí alcalde estoy plenamente de acuerdo al respecto, es un tema muy necesario, por lo cual apruebo también.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Lo único que me preocupa alcalde es el tema de la seguridad de la bodega, si bien es cierto que hoy día la delincuencia se sabe y cuales son los implementos que tienen que sustraer, es muy atractivo si es una bodega donde obviamente acopian todos los remedios y sobre todo los insumos, pero lógico que lo tengo que aprobar también.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que en vista de la necesidad que tenemos de lo que estamos viviendo hoy en día de las necesidades que van a surgir por acopiar, por tener más ordenado yo creo que se hace necesario este arrendamiento y de acuerdo a los documentos que nos llegaron yo creo que no hay mayores consultas, estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí alcalde, el canon es 1 millón 200, entonces mi consulta es los 14 millones 400 mil que es el contrato por el año, eso lo asume la municipalidad.

SR. ROLANDO FUENTES : El departamento de salud a partir de los recursos generados por ingreso del per capital alcalde.

SR. VICTOR INZULZA : En realidad alcalde lo ideal, y vamos a seguir necesitando espacio, lo ideal hubiese sido haber encontrado una solución definitiva e integral, yo creo que no queda otra opción ahora que aprobar, pero son cuantiosos recursos que con eso se pueden comprar muchos insumos que van a servir para la ciudad, me habría gustado una solución distinta alcalde, pero por ahora apruebo.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Alcalde quería decir que igual me hubiera gustado otra solución, tenemos espacios y varios que son municipales como bodegas en escuelas, hay escuelas que tienen salas desocupadas, incluso haber visto en algún consultorio o CESFAM, hay terrenos para construir una bodega, pero como se necesita yo por ahora la voy aprobar, así es que apruebo alcalde.

SR. PRESIDENTE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Imagino que se barajaron todas las opciones para evitar incurrir en estos gastos, pero también imagino que no se pueden dejar almacenados los medicamentos o este tipo de cosas en cualquier lugar, así es que yo apruebo de todas maneras.

SR. PRESIDENTE : Don Yamil.

ACUERDO N° 114	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Claudia Rossi, autorizar arrendamiento de Bien Inmueble ubicado en calle 1 Norte N° 2390 de esta comuna, por el período de un año a partir del 01 de Mayo del 2020, cuya duración excede el periodo alcaldicio.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **Previo a incidentes hay 3 tablas complementarias alcalde con temas relevantes.**

SR. PRESIDENTE : En la tabla complementaria 2, yo quiero pedirle al concejo un acuerdo para retirar el punto 1 con respecto a la compra de mascarillas para el plan retorno gradual porque en definitiva yo me reuní con el director comunal y los equipos técnicos y les pedí que se trabajara con los profesionales no solamente en la adquisición de mascarillas sino que se viese una propuesta integral, desde el punto de vista de la infraestructura del funcionamiento por la participación del colegio de profesores, los asistentes de la educación con los directores y obviamente con el presidente de la comisión de concejo, entonces este punto es un punto parcial y va a dejar muchas dudas y yo le quiero pedir al concejo la autorización y el acuerdo para sacarlo y más adelante cuando tengamos una propuesta más integral llevarlo a discusión.

Hay acuerdo para retirar el punto.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo de acuerdo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo estoy de acuerdo alcalde, también para mí tenía dudas sobre el tema.

SR. PRESIDENTE : Todos de acuerdo, nadie se opone.

SRES. CONCEJALES : **Todos de acuerdo.**

- SR. PRESIDENTE** : Muchas gracias.
- SR. SECRETARIO** : Alcalde, concejales, con el objeto de no interrumpir el punto segundo y como faltan 2 minutos para que se cumpla la hora acordar la prórroga por los 30 minutos correspondiente.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Y dejar 15 minutos para incidentes por lo menos don Yamil.
- SR. SECRETARIO** : Perdón concejal es el alcalde quien dirige el concejo.
- SR. PRESIDENTE** : Avancemos para que acortemos los tiempos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Usted controla los tiempos oiga.
- SRES. CONCEJALES** : **Se aprueba prorrogar 30 minutos**
- SR. SECRETARIO** : **El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública EMO2019 denominada “Construcción Solución de Emergencia ala Norte CREA, Talca” ID-2295-33-LQ20, financiada con recursos de la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia.**
- SR. PRESIDENTE** : El acuerdo para el aniversario de Talca don Yamil que ese no va a tener posibilidad en otro concejo no lo aprobamos ahora.
- SR. SECRETARIO** : Cual.
- SR. PRESIDENTE** : El del aniversario de Talca, acuerdo para distinción mientras tanto.
- SR. SECRETARIO** : **Si les parece concejales hay un punto en la tabla, en la segunda tabla complementaria que es el Acuerdo para destinación en el Marco del Aniversario de Talca que es el próximo martes y en la cual se va hacer la sesión solemne correspondiente, alcalde para que lo señale.**
- SR. PRESIDENTE** : La idea es, obviamente la sesión solemne va hacer en condiciones diferentes a la de todos los años, pero la idea es hacer un reconocimiento ahí tengo que ver la parte jurídica, cual es el concepto exacto para hacer un reconocimiento a los funcionarios de la salud de nuestra comuna y también a los funcionarios de aseo, tanto de recolección y barrido por el trabajo que han realizado durante la pandemia.
- SR. JULIO CHERIF** : Alcalde no se escucha que apaguen los micrófonos.
- SR. PRESIDENTE** : Repito, la próxima semana tenemos el 12 de mayo nuestro aniversario de Talca, y todos los años, obviamente este año en particular, producto de la pandemia tanto la sesión todo va hacer diferente, y la idea es proponer un reconocimiento más que a una persona a 2 sectores que han tenido un trabajo muy arduo y significativo en estos momentos como son los funcionarios de la salud de nuestra comuna y también los funcionarios del aseo, de la recolección y del barrido y ver la fórmula como hacer un reconocimiento de ellos en este aniversario de Talca, hay que ver bien cuál es el concepto si son hijos ilustres o ver bien desde el punto de vista jurídico cual es el reconocimiento en si mismo pero esa es la propuesta para este año, hacer un reconocimiento a estos trabajadores que han estado desde el comienzo de la pandemia, bueno vienen de atrás pero en este momento están haciendo un arduo trabajo en beneficio de nuestros vecinos, no sé si alguien tiene alguna duda o alguna consulta, yo voy a preguntar en el orden también para ver que les parece la propuesta. Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me parece super bien, creo que se lo merecen hay gente que ha mantenido su labor, corriendo incluso riesgos personales, así es que a mí me parece super bien, tenemos que buscar una fórmula, pero el como algo que le haga sentido a cada uno de los homenajeados, entonces me parece interesante, yo estoy de acuerdo busquemos una formula nada más pongámonos de acuerdo en eso.
- SR. PRESIDENTE** : Entregar el reconocimiento a través de los presidentes de los sindicatos de los gremios, por ejemplo, la salud tiene 4 gremios en la atención primaria, en la secundaria también otros gremios y otro buscar la formula cual es el reconocimiento en sí mismo.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me parece super bien yo creo que esa es una buena fórmula, pero sería super bueno también que a cada uno le llegara, no sé, una tarjeta a cada uno también.
- SR. PRESIDENTE** : Tiene razón buena idea también. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Me parece muy bien hacer un reconocimiento a las personas que usted nos cuenta alcalde, pero me sumaría pensando que en el tema de salud estamos reconociendo a la atención primaria, a mí me gustaría también que hiciera un reconocimiento porque también son personas de la comuna de Talca al hospital, creo que hoy día la primera línea más fuerte, donde han tenido el mayor contacto con los pacientes y donde han salvado vidas así en el paciente específico, ha sido el hospital, entonces yo me sumo que la atención primaria tiene que tener un reconocimiento, pero a mí me gustaría alcalde que este reconocimiento también lo hiciera extensivo al hospital que ha sido yo creo que fundamental para mantener el trabajo de la tranquilidad también de estar aquí en nuestra comuna, yo creo que cualquiera de nosotros el miedo sería enfermarse grave y llegar a una UCI, y eso quien lo mantiene es el hospital, entonces yo sumaría alcalde a este reconocimiento, no sé si a la dirección del hospital, no sé si a los gremios del hospital pero creo que sería muy lindo que se hiciera este reconocimiento en todas las áreas, en todos los niveles desde lo que es la salud pública, desde nuestros centros de salud, desde la posta que parte con una atención muy especial con nuestros funcionarios, lo que es el servicio de urgencia yo haría un reconocimiento muy grande a nuestros funcionarios, específicamente del área de la urgencia por que son los que han estado en mayor contacto, de los demás funcionarios, todos tienen riesgos pero el mayor riesgo está en la atención directa de este paciente y creo que lo tienen los servicios de urgencia, yo haría un reconocimiento desde ahí iría sumando.

Me parece espectacular y yo creo que hoy día más que señalar a una persona hay que señalar esta función que se está cumpliendo y que hoy día es reconocida en el mundo a un horario específico de aplauso y todo, de lo que es el trabajo directo con la atención de los pacientes y con la probabilidad de cada uno de arriesgarse a enfermar.

SR. PRESIDENTE : Me parece muy bien incluirlos a todos y buscar la fórmula para distinguirlos, me parece atendible. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Una iniciativa loable señor alcalde, la salud es una sola, por tanto, yo creo que debemos hacerlo masivo a todo el sector de salud, porque también la salud primaria nuestra está haciendo una labor importante, tengo muy claro que se han detectado muchos positivos también en la salud primaria, también han cumplido una tarea muy importante y también corren bastante riesgo, la salud es una sola y apruebo la iniciativa que usted presentó señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Me parece que sea super atendible que sea a todos los funcionarios de salud, tanto primaria como secundaria, todos los sectores, lo vamos a considerar en esa forma. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí alcalde, creo que es relevante lo que usted nos está planteando, actualmente estas personas que trabajan con tanta vocación y con un riesgo tan tremendo y tan riesgoso desde el punto de vista de los ciudadanos la propuesta que hace Hernando creo que es muy atendible creo que ahí es donde tenemos los contagios más fuertes donde podemos también destacarlos a ellos, el cómo es un tema que tendría que resolverlo usted, pero yo creo que ningún funcionario de la salud nuestra primaria debe quedar sin entregarle este reconocimiento al respecto porque ellos han trabajado con mucho esfuerzo pensando en el bien de cada uno de nosotros los ciudadanos, así es que lo felicito alcalde creo que es una tremenda iniciativa y desde luego que apoyo al 100% esta iniciativa, así es que cuente con mi apoyo al respecto.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas alcalde felicitarlo por esta linda iniciativa y realmente nosotros tuvimos la oportunidad de visitar algunos centros cuando se originó toda esta pandemia y la verdad es que tengo que aplaudir a todos los que trabajan en salud, básicamente la atención primaria dependiente del hospital también, son riesgos que corren todos ellos y con una voluntad y una vocación realmente admirable, yo se los dije en esa oportunidad cuando los visitamos les hice extensa mi aprensión con respecto a ellos, así es que no me cabe la menor duda de que esta buena decisión de premiarlos a todos, es lógico que están arriesgando sus días, dejando a su familia y también arriesgando contagiar a los de ellos, así es que alcalde me asumo a eso y bienvenido sea, y así como en su momento fuimos criticados en nuestra salud, en nuestra comuna hoy día yo creo que a nuestros queridos, ya sean médicos, administrativos y los que están normalmente ahí al pie del cañón hay que aplaudirlos y felicitarlos, obviamente que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Sexto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que está absolutamente mi opinión en concordancia con lo que están planteando los demás colegas, no es un misterio para nadie el reconocimiento que ya hemos hecho en muchas oportunidades donde hemos podido hablar de lo que nos está sucediendo, reconocer la labor que está cumpliendo el personal de salud, no tan solo primaria como decía Hernando sino que también a nivel de hospitales, nosotros obviamente en la salud primaria donde tenemos la mayor responsabilidad tenemos que reconocer que ahí se está jugando un rol fundamental en lo que es la prevención, creo que justamente hay mucha gente que está corriendo muchos riesgos pero ellos son conscientes de su responsabilidad y están enfrentando con mucha valentía este reto, este desafío que nos cayó.

Ahora aquí también se ha hablado mucho dentro de las ideas que plantean acá el alcalde del personal de salud, pero yo creo que también es muy importante el segundo punto del personal de aseo, que cumple un rol quizás muy anónimo y que quizás mucha gente no conoce a estas personas pero también son parte de lo que se dice hoy día entre comillas la primera línea, por tanto yo creo que son merecedores también de un gran reconocimiento, porque ellos no han dejado de salir, no han dejado de lado su tarea y con un riesgo mucho mayor inclusive, o sea solamente abocar porque se encuentre el mejor mecanismo que sintetice este reconocimiento, obviamente no se le puede ir a saludar a uno por uno pero tienen que haber un mecanismo en el cual se pueda extender este reconocimiento a cada uno de ellos, yo creo que es muy importante el rol que cumplen aquí los gremios y por tanto debe haber un acercamiento con ellos para ver la forma de operar con este reconocimiento a estos dos sectores, la salud y el personal de aseo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí alcalde estoy de acuerdo con su propuesta y me sumo a los conceptos que han emitido mis colegas concejales, pero independientemente de eso este reconocimiento es ante una situación de emergente, valiosa el trabajo desde siempre, pero yo creo que nosotros igual debiéramos distinguir a alguien que sea ejemplo de superación, de servicio que prestigia a la ciudad de Talca, más allá de las fronteras de la ciudad, más allá de las fronteras de Chile, y yo creo que no deberíamos omitir eso, estoy de acuerdo con su propuesta, buscar la forma, pero no omitir algo que debiera ser en forma permanente, reconocer a alguien alcalde.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Alcalde una consulta, se va a premiar a gente de salud del municipio y a quien más no he escuchado.

SR. PRESIDENTE : A los funcionarios de la salud sin distinción, atención primaria y también del hospital de acuerdo a la propuesta de los concejales que me parece muy razonable y atendible y también a los funcionarios de aseo recolección y barrido.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno yo me quería detener un poquito con esto, decir que han recorrido los barrios y la gente les pide que no se retiren cuando viene el camión y que ellos van recolectando, felicitar al equipo que está trabajando con ellos, y de verdad están ayudando mucho la comunidad, la gente que está recogiendo la basura porque igual les piden que, yo he estado ahí presente, y les piden a la gente, sin saber que yo soy concejal, que junte mejor la basura y que recicle en la casa, así es que felicitarlos y estoy totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Totalmente de acuerdo, todo lo que tanga que ver con salud que ellos están ahí que son nuestra primera línea, así también como lo son los recolectores de la basura que hacen el trabajo sucio literalmente y que se exponen a que las personas desechen productos que podrían estar incluso contaminados, que corren mucho riesgo y que nos permiten tener la ciudad limpia y libres de cualquier foco de infección, a su vez también los funcionarios de salud que tienen familia, que tienen niños, adultos mayores y van a trabajar igual arriesgando sus vidas por nosotros, merecen todo nuestro reconocimiento, así es que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Yamil.

ACUERDO N° 115	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Claudia Rossi, distinguir a los funcionarios de la salud municipalizada, funcionarios del hospital regional de Talca y personal de las Empresas de aseo de barrido y recolección en el Marco del Aniversario de Talca
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente señor alcalde es para aprobar la Licitación Pública EMO2019 denominada “Construcción Solución de Emergencia ala Norte CREA, Talca” ID-2295-33-LQ20, financiada con recursos de la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia.

SRA. PAMELA HERRERA : Muy buenos días señor alcalde, señores concejales, don Yamil, hoy día yo voy a presentar el proyecto de Construcción Solución de Emergencia ala Norte CREA, Talca que es un proyecto que se postuló a financiamiento PMU emergencia, los antecedentes previos es contarles que se contempla una construcción y solución de emergencia para poder recuperar y regularizar el funcionamiento de toda el ala norte del CREA, específicamente donde funcionan hoy día las pescaderías, como ustedes saben este sector fue siniestrado por un incendio la madrugada del 23 de octubre del año 2019, las imágenes que ustedes ven, la primera es imagen es una tomada en el momento donde ocurrió el incendio en la noche y la imagen que ven más abajo corresponde a una imagen del día siguiente cuando se hizo el peritaje de este incendio.

A continuación se muestra un poco la imagen general de como quedó la infraestructura bastante dañada, sobre todo lo que es la infraestructura de cubierta, aquí hay una imagen de la zona de la circulación, el ala norte específicamente en donde es en frente del área de las bodegas de las pescaderías y aquí hay otra imagen donde muestra donde definitivamente no quedó nada de la estructura de cubierta, las cortinas de estos locales también fueron dañadas, el pavimento también producto del incendio, la Ala anterior nosotros que proponemos para recuperar esta infraestructura dañada pero además dar un plus original de mejorar la seguridad del recinto, dado que ahí generalmente en las noches se van a dormir algunas personas, mucho vandalismo, drogadicción, etc.

Básicamente 3 tipos de intervención, la primera y que es la principal y que es la que tiene que ver netamente por lo que fue dañado por el incendio, es la imagen que ustedes ven ahí lo que está pintado en color rojo corresponde a toda la zona donde vamos a mejorar integralmente este edificio y reponer las cubiertas, después en la zona donde está marcado con color verde nosotros vamos a generar una ampliación de esta circulación que nos permita conectar estos pabellones, porque si bien tenemos un pabellón de 2 pisos que enfrenta hacia el costado norte y otro que da a la calle 11 oriente, no existe una conexión entre estos pabellones y el interior del CREA, entonces lo que nosotros hoy día queremos proponer es generar ahí una circulación conectada con todo el edificio, y la tercera intervención corresponde a un mejoramiento o una reposición un poco más claro de todo lo que es el cierre o acceso principal que hoy día tiene el CREA.

Los datos generales en cuanto a magnitud de las obras, bueno lo que estaba en rojito en la imagen anterior, son 502 metros cuadrados aproximadamente la reposición de las cubiertas del segundo piso del pabellón norte más 191 metros cuadrados aproximadamente de la reposición y mejoramiento del primer piso, porque es menos, porque en realidad en el primer piso, solamente de arregla o se recupera la zona de circulación y la fachada que da esta circulación al ala norte.

También son 36,83 metros cuadrados aproximadamente de la ampliación circulación de conexión, la reposición del cierre en 16 metros lineales aproximadamente porque el cierre se desplaza, hacia el nor poniente y por supuesto que al desplazarse este cierre vamos a tener que hacer algunas intervenciones en los pavimentos existentes en la parte exterior que incluso hay unas áreas vedes 55,52 metros cuadrados aproximadamente.

A continuación voy a detallar las intervenciones más relevantes del proyecto, lo principal es el cambio de cubierta, la recuperación de toda la estructura de cubierta del pabellón del sector norte, dentro de esa intervención que es lo que nosotros proponemos es utilizar en el primer piso estructura de madera de raulí y en el segundo piso, dado que este edificio tenía una losa, vamos a usar estructura metálica o de metalcom o acero galvanizado donde solamente vamos a dejar los tapacanes en raulí todo eso un poco conservando el tipo de arquitectura que tenía el edificio original, es por eso que también estamos proponiendo utilizar una cubierta de teja de arcilla industrializada con tapacanes en madera de raulí y todo lo que sea madera a la vista en raulí, sumado a esto vamos a utilizar nueva ojalatería para que podamos hacer un buen proyecto de agua de evacuación de aguas lluvias también.

En las imágenes por ejemplo lo que ven en la pantalla tenemos la imagen objetivo respecto la imagen de la situación actual como está hoy día el pabellón que son un poco las imágenes que les mostré al principio.

La segunda intervención es la reposición de los pavimentos del ala norte, principalmente los pasillos que aquí también rescatando lo que era el edificio original que tenía el baldosín cerámico que tiene en realidad una vida útil muy cortita, nosotros buscamos un producto que es una baldosa que es muy similar al baldosín cerámico y vamos a instalar este tipo de pavimento que es una baldosa toscana con algunas aplicaciones de taco cerámico como para dar una imagen más bonita al lugar, eso es lo que aparece con el número 1 en la imagen de más abajo.

También contempla la reposición total de las cortinas metálicas que como ustedes pudieron ver en las fotografías, terminaron totalmente dañadas y un requerimiento especial de los locatarios, ya que este proyecto se trabajó con ellos, su mayor aprensión era el tema de la seguridad porque muchos de ellos plantearon la posibilidad de abrir estos locales hacia este pasillo que estamos conformando ahora e ir recuperando para ofrecer sus productos, pero el gran temor que tienen ellos es que esta zona siempre se presta para vandalismo, entonces una de las intervenciones nuevas a este pabellón va hacer incorporar unas rejas metálicas, unas protecciones, pero si se van a dejar algunos accesos intermedios, ahí está la situación proyectada versus la situación actual del edificio.

A continuación, muestro un poco las imágenes de las intervenciones de solo lo que es intervenciones de pavimentos, lo que ustedes ven en la imagen con colores verdes por ejemplo es el nuevo acceso que se va a generar por el medio de este pabellón y otros accesos que se dejan en los extremos.

Todo lo que aparece al costado izquierdo de la pantalla, es una nueva circulación porque nosotros desplazamos el cierre de acceso principal del CREA y es justamente es donde ustedes ven la imagen como un círculo y después se amplía, desde ahí hacia el otro extremo es la nueva circulación que nosotros estamos generando para poder conectar este pabellón a lo que es el acceso principal, lo que pueden ver en la imagen es un poco el detalle de las materialidades que vamos a usar que están consideradas gradas prefabricadas, después en donde van ubicados los pilares hacemos un cambio de pavimento con la baldosa colonial piedra negra, los tacos cerámicos que se aplican en la baldosa roja toscana, en todas las zonas que hay cambios de nivel o se generan accesos estamos trabajando con baldosas Minvu taxis verde arroz para poder alertar estos cambios de niveles.

La tercera intervención es en relación al acceso como les comentaba anteriormente al CREA como el acceso principal o más reconocido por la comunidad, cual es la situación actual, si bien es cierto esta zona no fue siniestrada, igual quisimos intervenir a petición de los locatarios esta zona y el PMU gracias a dios nos permitió hacerlo.

La situación actual del acceso y de las conexiones laterales es que hoy día como pueden ver por ejemplo no existe identificación realmente visible en su acceso, si bien existen unos letreros CREA puestos en los mismos pabellones laterales no son muy visibles, ellos trataron de poner un letrero justo en el acceso, tampoco era muy visible, se pierde la identificación del lugar.

El acceso en sí se conforma por una reja metálica de muy baja altura no tiene más allá de un metro 80, 2 metros de alto que es muy fácil de vulnerar, incluso se han hecho algunos arreglos, pusieron ahí como se puede ver algunos tabiques, sobre los tabiques pusieron serpentinas, entonces en realidad la imagen es bastante desordenada incluso aquí en esta fotografía no se aprecia bien, pero si uno está en el lugar hay mucho desorden en el área.

Y también en el costado pueden ver un pequeño alero, de hecho, los locatarios ahí extienden ahí en forma totalmente irregular unas mallas Rachell simulando esta circulación que en realidad no existe.

Por tanto, que proponemos nosotros para este acceso y conexiones, crear una fachada que le dé más seguridad al recinto, que logre unir los pabellones laterales norte y poniente una cierta continuidad y que a su vez permita al usuario una mejor imagen y accesibilidad universal, lo anterior se logra construyendo un muro de gran altura en el centro tiene más de 5 metros 50 la idea es que no sea escalable, además generar dos accesos laterales que conecten estos pabellones que en realidad se ven como un poco aislado respecto al interior del CREA y también generar nuevas circulaciones, incluso aquí la imagen final del proyecto en cuanto al acceso, que es lo que estamos proponiendo, crear la nueva circulación cubierta que conectaría este pabellón norte con el interior del CREA y se deja conectado la imagen del costado derecho se deja proyectada la conexión a futuro con el ala del sector oriente y ahí es donde nosotros tendríamos que generar la circulación igual a la del costado norte, de hecho nosotros estamos trabajando una posible segunda etapa de este proyecto.

En el centro tendríamos el acceso principal que tiene una altura de 5 metros 50 en su parte central y donde la coronación indica el nombre del recinto con letras de acero inoxidable e iluminadas por detrás como para dar mayor realce, ahí está un poco la imagen de la situación actual versus la situación proyectada, en realidad este proyecto más que nada es una recuperación del edificio anterior siniestrado con un cierto a porte de lo que es la fachada y el acceso principal del CREA.

Finalmente, y complementando un poco lo anterior, además obviamente se van a mejorar la superficie de los pavimentos existentes, ya que hay muchos pilares que tienen unas molduras que han sido dañadas pero eso es parte de la recuperación del edificio, se va a pintar todo el pabellón siniestrado y el cierre, se va a reponer el sistema eléctrico, se mejorará la iluminación exterior por un tema también de seguridad, se va a instalar un sistema de extinción de incendios y en general decir que el proyecto busca respetar la arquitectura del recinto cuidando un poco también la seguridad del mismo.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estoy de acuerdo y quería aprovechar de consultar, porque el otro día estuve conversando con los locatarios y ellos tienen algunas dudas, no tiene que ver con el proyecto sí, yo apruebo, me parece que tenemos una deuda con el CREA en cuanto al desarrollo de obras ahí, es una muy buena noticia y estoy absolutamente de acuerdo, pero además ellos me manifestaban que al parecer el gobierno en el contexto de la pandemia de que no podían trabajar en estas circunstancias había ofrecido algunos recursos que se iban a canalizar a través de la municipalidad, entonces yo le agradecería señor alcalde si pudiera informarnos vía correo electrónico de alguna de estas iniciativas, pero apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo igual cuando nos presenta Pamela es muy clara la forma de presentarlo y además uno mira visualmente, es muy didáctico para ir entrando y adentrándose dentro de lo que se está presentando, yo creo que este es un tremendo proyecto, esto cambia fachada del CREA y es importante tener un lugar como el CREA para el tema de las verduras, la fruta, y que las personas saben que es un punto de reunión, yo felicito, creo que le va a dar mayor visibilidad también una mejor forma de trabajar y con los flujos que también se están realizando incluso también desde la apariencia, así es que felicito y además apruebo lo que nos están presentando.

Lo que sí me preocupa un poco en este periodo de pandemia igual dentro de lo que uno ve igual en algunos momentos hay mucha circulación de personas, ahí debiéramos estar más preocupados porque este riesgo de contagio es parte del día a día, pero como proyectos felicidades y apruebo.

SR. SECRETARIO : Alcalde dado que se cumplió el tiempo y hay un punto en votación, corresponde que cada uno de los señores concejales vaya exponiendo sus precisiones y votando al respecto.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde por respeto a la señora Pamela no interrumpí, pero aquí ya don Yamil Allende que es el que maneja los tiempos del concejo no ha considerado nunca el reglamento interno como corresponde, aquí hay un manifiesto abandono de deberes de parte de don Yamil, nosotros tenemos como mínimo, el reglamento establece con claridad, 15 minutos como mínimo para poder exponer las inquietudes que nos presenta la comunidad organizada, señor alcalde yo estoy indignado y voy a ir a contraloría mañana mismo a primera hora a manifestar esto, porque esto es una falta de respeto a los concejales y a la comunidad en general, apruebo en todo caso la exposición de la señora Pamela que fue excelente y no la quise interrumpir por respeto a su capacidad profesional.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Tengo una pura duda alcalde para preguntarle a Pamela, el sector mirando poniente a oriente, hay un portón que está en el costado de la línea férrea, eso se clausura definitivamente ese acceso, porque da una inseguridad total a todos los locatarios del CREA, me gustaría tener claridad de eso, pero el proyecto lo encuentro extraordinario y lo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Pamela.

SRA. PAMELA HERRERA : Buenos días don Julio, este portón no se toca con esta intervención, se mantiene exactamente igual porque además ahí tienen un acopio de todo el tema de la basura.

SR. JULIO CHERIF : Y como van de ahí la basura si eso tiene poca comunicación con la calle.

SRA. PAMELA HERRERA : La verdad que ahí desconozco cómo funcionan, pero efectivamente tienen ahí instalado un contenedor, y como esa zona no fue afectada con el incendio nosotros en realidad no la tocamos.

SR. JULIO CHERIF : Habría sido ideal haberlo tocado, pero apruebo.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Alcalde primero que nada felicitar a Pamela Herrera con respecto a lo que nos estaba presentando y para mí realmente me da mucha alegría porque de los 38 años que llevo yo acá, primera vez que veo que se le va hacer algo a todo lo que es infraestructura teniendo obviamente en su construcción así es que dejaba mucho que desear, si bien es cierto que en su momento también hablamos del terminal de buses en mejorarlo, también yo creo que lo del CREA le da una identidad muy particular a nuestra ciudad, porque es una parte muy estratégica, central por decirlo de alguna manera, y esto obviamente conlleva a que hay una mejor vista y además lo que me preocupa a mí es la seguridad de la gente, si bien es cierto en un momento habían patentes que nosotros aprobamos en el sector de la 11 oriente y dejaba mucho que desear las condiciones que estaban los locales, así es que me alegro de que esta mejora realmente va a constituir no solamente nosotros como autoridad momentánea, sino que también para los usuarios y la ciudadanía entera, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo voy hacer dos puntos aquí, la verdad es que debo reconocer que la presentación está muy clara, es muy buena, creo que el trabajo que ha hecho Pamela está en concordancia con lo que nosotros deseamos para un recinto como este, el CREA efectivamente ha estado muy abandonado, se requieren estas intervenciones y paradójicamente se hace hoy día a raíz de un incendio que afectó estas dependencias con recursos que son de la SUBDERE, a mí me hubiera gustado que nosotros como municipio ya hace tiempo haber intervenido este lugar porque se requieren otras intervenciones también, estas desgracias se transforman en estas oportunidades y hoy día estamos ante un buen proyecto.

También estoy absolutamente de acuerdo con lo que planteaba y que podría ser el punto el colega Juan Carlos Figueroa, no puede ser que no se nos considere como concejo para nuestro tiempo de horas de incidentes, nosotros tenemos varias cosas que nos ha expresado la comunidad y que tenemos que hacerlas patentes aquí, hay un tema que tiene que ver con la macroferia, como va a funcionar, lo tenemos pendiente, íbamos a reunirnos con los abogados, con el departamento jurídico, íbamos tomar decisiones con respecto al funcionamiento de la macroferia, también tenemos que ver el tema de cómo se va a distribuir la ayuda social para aquellas personas que están siendo damnificadas por la pandemia, en forma directa e indirectamente, ya asoman voces de la elección político electoral de esta ayuda, por lo tanto tenemos que consensuar, tenemos que ponernos de acuerdo, tenemos que conversar estos temas, pero no tenemos el espacio que legalmente está asignado para los concejales y que es la hora de incidentes, y que es el único espacio donde la gente puede expresarse a través nuestro para hacer llegar las inquietudes, yo creo que señor alcalde, usted y sus asesores técnicos tienen que ponerse de acuerdo y dejar establecido que ese tiempo no se puede tocar, porque si las tablas son muy extensas hay que sintetizarlas, o dejarlas prioridad para un próximo concejo, pero no los puede volver a pasar esto señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí alcalde, creo que la solución arquitectónica es hermosa y eficiente, felicito a la señora Pamela, por supuesto que apruebo por que va hacer una solución para nuestra ciudad, para los locatarios y para muchas personas que vienen desde las comunas vecinas y visita permanentemente nuestra macroferia.

Ahora yo creo que en el tema de incidentes alcalde si los concejales fuéramos más precisos en nuestras afirmaciones, no el que habla más tiene la razón y más poder, a veces nos extendemos mucho saliéndonos de los temas por eso también nos faltan los tiempos para los incidentes, yo creo que nosotros también tenemos que ordenarnos un poco con nuestros conceptos y con nuestras apreciaciones y aprobaciones.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Los reglamentos se hacen para respetar don Víctor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hay un reglamento, hay una ley, por favor no confundamos las cosas.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que debe haber hora para el tiempo de incidentes, pero también respetarnos en los tiempos y también acotar las intervenciones. Viviana.

SR. VIVIANA VEGA : Lo primero que voy a decir, no le voy hacer ninguna pregunta a la Pamela porque me parece que está perfectamente la presentación, pero todavía no podemos aprobar porque falta el informe de la licitación pública, falta el informe de la licitación pública que todavía no lo exponen.

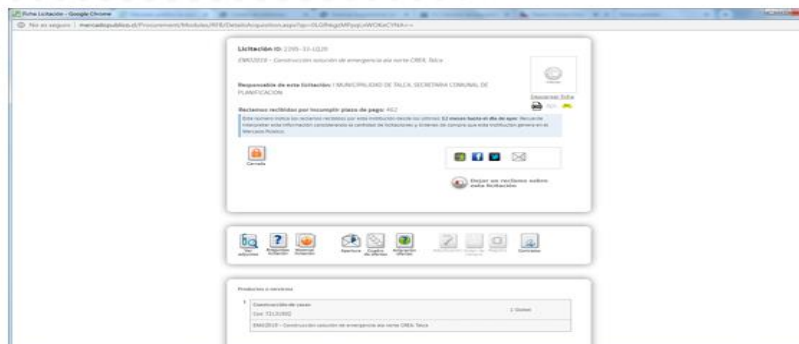
- SR. PRESIDENTE** : Es el acuerdo para llamar a licitación, no se está adjudicando todavía.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Pero si viene el informe adjunto Juan Carlos, viene informe de licitación pública Construcción Solución de Emergencia ala Norte CREA, Talca.
- SR. PRESIDENTE** : Pamela explica que es el acuerdo para aprobar la licitación.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Sí, pero no se ha presentado todavía el informe de la licitación, nadie lo ha presentado todavía, eso le quería aclarar, disculpe.
- SR. PRESIDENTE** : Es que se va a publicar recién.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Pamela quiero que me responda por favor.
- SRA. PAMELA HERRERA** : Buenos días señora Viviana, efectivamente lo que yo estoy haciendo es la exposición para que ustedes conozcan el proyecto que se licitó ya y posterior a mi presentación se supone que Jocelyn Pérez tiene que hacer la presentación de propuesta de licitación del proyecto.
- SR. PRESIDENTE** : Y falta la adjudicación, tiene razón, perdón Viviana es el acuerdo para la adjudicación y no presentaron los antecedentes administrativos.
- SR. PRESIDENTE** : Falta la niña que tiene que exponer eso, falta la exposición, disculpe Viviana.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : No se preocupe, si para eso estamos.
- SR. PRESIDENTE** : Se nos pasó, antes que intervenga Claudia que Jocelyn nos presente su parte administrativa.
- SRTA. JOCELYN PEREZ** : Expone propuesta económica:



LICITACIÓN



- ID: 2295-33-LQ20
- Publicación: 16 de marzo del 2020
- Cierre de Ofertas: 16 de abril del 2020



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

1	Constructora Arcos SPA UTP Integrantes: -Constructora Arcos SPA -Roberto Mancilla Pino Ltda. Rut: 13.613.122-2 (representante UTP o apoderado común)	77.133.073-8
2	Constructora Cantera S.A	89.388.700-8
3	Constructora TJB SPA UTP Integrantes: - Constructora TJB SPA -Pablo Binfa Escobar Rut: 14.123.722-5	76.731.679-8

- Todos los oferentes presentan GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACIONES RELEVANTES



- Constructora Arcos SPA UTP**
 - El presupuesto ofertado es superior al referencial establecido en Bases y que se tiene aprobado por la fuente de financiamiento, sin embargo será consultado al proyectista si es posible considerarlo o no para evaluación.
- Constructora Cantera S.A**
 - Presenta registro MINVU y MOP en forma simultánea no cumpliendo con lo solicitado en Bases, punto 8.1.- OFERTA TÉCNICA; c.1.- que indica que debe presentar sólo uno de ambos, por lo que no es posible considerarlo en la evaluación.

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial IVA incluido \$ 249.937.625
- Plazo mínimo de ejecución 180 días corridos

Oferentes	Monto \$ (Sin IVA)	Plazo de Ejecución
Constructora Arcos SPA UTP	262.000.000	180
Constructora Cantera S.A	209.991.675	180
Constructora TJB SPA UTP	197.140.160	180

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Nº	Oferentes	Monto Convenio (con IVA) \$	Monto Ofertado (con IVA) \$	Diferencia
1	Constructora Arcos SPA UTP	249.937.625	311.780.000	(61.842.375)
2	Constructora Cantera S.A		249.890.093	47.532
3	Constructora TJB SPA UTP		234.596.790	15.340.835

En el cuadro se detecta y como se había mencionado anteriormente; que el oferente Constructora Arcos SPA UTP presenta presupuesto superior al que se tiene aprobado por la fuente de financiamiento.

Los demás oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

ANÁLISIS PLAZO



Plazo mínimo de ejecución: 180 días corridos

Nº	Oferentes	Plazo de Ejecución
1	Constructora Arcos SPA UTP	180
2	Constructora Cantera S.A	180
3	Constructora TJB SPA UTP	180

Los oferentes presentan plazos dentro del margen mínimo establecido en Bases.

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Precio	45%
Plazo	15%
Técnico	35%
Cumplimiento oferta administrativa	05%

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

NOTA: Según evaluación técnica, no es posible evaluar al oferente Constructora Arcos SPA UTP, debido a que al tener un presupuesto superior al aprobado, el programa no contempla suplementar los recursos.

Además el oferente Constructora Cantera S.A, no será considerado en la evaluación por no cumplir técnicamente con lo establecido en las Bases y en los antecedentes técnicos de evaluación de la licitación.

Por lo tanto sólo se considerará en la evaluación, al oferente Constructora TJB SPA UTP

N°	Oferentes	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100 %
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Constructora Arcos SPA UTP	No se considera								
2	Constructora Cantera S.A	No se considera								
3	Constructora TJB SPA UTP	7.00	3.15	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00

El oferente **Constructora TJB SPA UTP** obtiene nota 7.00.-

SUGERENCIA



Adjudicar al oferente **Constructora TJB SPA UTP**, Rut: 76.731.679-8 por un monto total de \$ 234.596.790 (doscientos treinta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil setecientos noventa pesos) IVA incluido.

El plazo de ejecución del proyecto es de **180 días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno.

SR. PRESIDENTE : Pedirles la excusa a los concejales se nos había pasado faltaba el informe de licitación, Viviana tenía razón, y lo voy a repetir para que lo votemos rapidito, yo creo que la formalidad es buena que esté incluido este informe también.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernando, ya había votado.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo Alcalde.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo alcalde.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo alcalde.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

- SRTA. VIVIANA VEGA** : Apruebo alcalde.
- SR. PRESIDENTE** : Claudia.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Apruebo y no tengo ninguna consulta porque está todo explicado claramente.
- SR. PRESIDENTE** : Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Hernando ya había aprobado, pero faltaba la presentación de lo administrativo.
- SR. PRESIDENTE** : Don Yamil.

ACUERDO N° 116	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Claudia Rossi, adjudicar Licitación Pública EMO2019 denominada “Construcción Solución de Emergencia ala Norte CREA, Talca” ID-2295-33-LQ20, financiada con recursos de la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia.
-----------------------	---

- SR. SECRETARIO** : Eso es todo alcalde.

Finaliza la reunión a las 11:44 horas.